



TRAMITE No:	SOLICITUD DE PAGO 2025-01833	PERIODO:	19 AL 24 DE JULIO DE 2025
CONTRATO No:	XXXX	PROCESO:	XXXX
BENEFICIARIO	MORA VINUEZA KENNETH MIGUEL	CÉDULA:	0940888985
BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO:	SOLICITUD DE PAGO 2025-01833-LIQUIDACION DE PAGODE VIATICOS-COMISION A QUITO DEL 19 DE JULIO AL 24 DE JULIO DE 2025.		

VALOR	Base 0% o Excenta de IVA	Base Imponible 15% de IVA	Subtotal	15% IVA	Total
	\$	1.181,50		1.181,50	\$ -
DESCUENTOS	% RETENCIÓN FUENTE 1		0,00%	\$ -	\$ -
	% RETENCIÓN FUENTE 2		0,00%		
	% RETENCIÓN IVA		0,00%	\$ -	\$ -
	% DE ANTICIPO			AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	\$ 1.181,50
	MULTAS (xxx DÍAS DE MORA)		MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO		\$ -
	REAJUSTE NEGATIVO		MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO		\$ -
	OTRO DESCUENTO		MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO		
TOTAL NETO A PAGAR					\$ -

HABILITANTES PARA PAGO DE VIATICOS

DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS	DOC. ELECTRÓNICO	DOC. FÍSICA (SI)	NO	N/A	OFICIO Y/O MEMORANDO
	Memorando dirigido al Directo/a Financiero/a, autorizando la comisión de servicios institucionales y solicitando el anticipo del viático.	x			
Formulario de solicitud para cumplimiento de servicios institucionales (Formulario Nro. SSI-001-DPTH-GPG)	x				FORMULARIO No. SSI-001-DPTH-GPG DEL 26/05/2025 SUSCRITO POR EL SERVIDOR Y APROBADO POR EL DIRECTOR DE TURISMO - DIANA ANDRADE AVILÉS
Formulario de solicitud para cumplimiento de servicios institucionales (Formulario Nro. SSI-002-DPTH-GPG)	x				FORMULARIO No. SSI-002-DPTH-GPG DEL 28/07/2025
Adjuntar invitación en caso de curso, seminario o taller de capacitación	x				OFICIO NRO. PCG-PG-2025-0057-O (29/04/2025) - ACEPTACIÓN DE INVITACIÓN OFICIO NRO. MT-MINTUR-2025-0297-OF (29/04/2025) - SUSCRITO POR SUBSECRETARIO DE PROMOCIÓN DEL MINISTERIO DE TURISMO
Resolución de la Máxima autoridad o su delegado la autorización para la comisión de servicios al exterior (Aplica para viáticos al exterior)	x				RESOLUCIÓN NRO. PCG-DTU-2025-0002-R (01/05/2025) - SUSCRITO POR LCDO. ANGELO IVANCALDERON SALAZAR (DIRECTOR DE TURISMO DE LA ÉPOCA) - AUTORIZACIÓN DEL VIAJE, INCLUYENDO PASAJES, VIÁTICOS Y GASTOS DE SUBSISTENCIAS PARA PARTICIPAR EN LA FERIA INTERNACIONAL FIEXPO 2025, EVENTO QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 09 AL 12 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN SAN JOSÉ, COSTA RIC
Demás documentos citados dentro del expediente del trámite.	x				TICKET ELECTRÓNICO ESCANEADO DEL MEMORANDO NRO. 0061-DT-PCG-2025 (29/04/2025) - SOLICITUD DE INFORME DE VIABILIDAD- LATE- ORQUESTA SINFONICA JUVENIL-Memorando Nro. PCG-DAC-2025-0146-M-Memorando Nro. PCG-DTH-2025-0598-M-Memorando Nro. PCG-DAC-2025-0173-M-Recorrido

NOTAS ACLARATORIAS:



Dirección Financiera

INFORME DE CONTROL PREVIO

TRAMITE No:	SOLICITUD DE PAGO 2025-01833	PERIODO:	19 AL 24 DE JULIO DE 2025
CONTRATO No:	XXXX	PROCESO:	XXXX
BENEFICIARIO	MORA VINUEZA KENNETH MIGUEL	CÉDULA:	0940888985
BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO:	SOLICITUD DE PAGO 2025-01833-LIQUIDACION DE PAGODE VIATICOS-COMISION A QUITO DEL 19 DE JULIO AL 24 DE JULIO DE 2025.		

SOLICITUD DE PAGO No. 2025-01833

Con Resolución Nro. PCO-DAC-2025-0001-R, de fecha 17 de junio de 2025, suscrita por el Mgs. Gabriel Gallardo, Director de Arte y Cultura, se delega mi participación como funcionario acompañante de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Guayas, en representación de la Prefectura Ciudadana del Guayas, en el marco del Encuentro Latinoamericano de Orquestas 2025 - "LATE", evento que se llevará a cabo del 20 al 24 de julio de 2025, en la ciudad de La Plata, Argentina.

Esta delegación se enmarca dentro de las acciones de cooperación cultural internacional impulsadas por la Dirección de Arte y Cultura, como parte del fortalecimiento del proyecto Guayas Sinfónica, iniciativa que ha venido consolidándose como un referente de formación artística y participación juvenil a nivel nacional.

Cabe señalar que mediante Recorrido Nro. 22480 - PCO-PC-2025-0161-P0034-01-01, la Máxima Autoridad Provincial, Ab. Marcela Aguiñaga Vallejo, ha otorgado la autorización correspondiente para la participación de la Orquesta en el mencionado viaje internacional, respaldando así esta importante representación cultural de la provincia.

La participación institucional se encuentra respaldada por el Memorando Nro. PCO-DAC-2025-0146-M, de fecha 10 de junio de 2025, donde se notifican oficialmente los ajustes logísticos y de programación, además, mediante Memorando Nro. PCO-DAC-2025-0172-M, se realizó un alcance para indicar el lugar exacto donde se llevará a cabo el encuentro, confirmando que será en la ciudad de La Plata.

Durante la gira, la Orquesta Sinfónica Juvenil del Guayas desarrolló una intensa agenda artística y formativa, participando en talleres con reconocidos directores latinoamericanos, ensayos generales, presentaciones públicas y el concierto de clausura en el emblemático Teatro Coliseo Podestá, donde interpretaron obras del repertorio clásico y latinoamericano como la Suite N.1 de Carmen de G. Bizet, la Suite Estancia de A. Ginastera, Chacarera del violín de Néstor García, Libertango de A. Piazzolla, un homenaje a Celia Cruz, y Latinoamérica. La representación guayanesa se destacó por su calidad interpretativa, compromiso y alto nivel artístico. Todo esto está descrito en el informe enviado al Director de Arte y Cultura en Informe Nro. PCO-DAC-2025-0004-I.

Fecha Solicitada:	12-08-2025	Dirección:	DIRECCION DE ARTE Y CULTURA
Elaborado por:	MORA VINUEZA KENNETH MIGUEL / 0940888985		
Revisado por:	MORA VINUEZA KENNETH MIGUEL / 0940888985		
Solicitado por:	MORA VINUEZA KENNETH MIGUEL / 0940888985		
Beneficiario:	MORA VINUEZA KENNETH MIGUEL / 0940888985		
Total Solicitado:	\$0,00	Tipo:	VIATICO - LIQUIDACION

FECHA DE IMPRESIÓN: 12/08/2025 11:40:29

1/2

KENNETH MORA MORA VINUEZA KENNETH MIGUEL

TRANSPORTE UTILIZADO			SALI		LLEGO	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, etc.)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ROTA	FECHA (dd-mm-aaaa)	HORA (hh:mm)	FECHA (dd-mm-aaaa)	HORA (hh:mm)
Aéreo	Avianca AV 1667	Guayaquil- José Joaquín De Olmedo Quito- Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre	19/07/2025	18:40	19/07/2025	19:30
Aéreo	Avianca AV 647	Quito- Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre Buenos Aires- Aeropuerto Internacional Aeroparque Internacional Ministro Pistarini	19/07/2025	21:05	20/07/2025	04:50
Aéreo	Avianca AV 2374	Buenos Aires- Aeropuerto Internacional Aeroparque Internacional Ministro Pistarini Guayaquil- José Joaquín De Olmedo	24/07/2025	06:40	24/07/2025	10:50

FIRMA SERVIDOR COMISIONADO
Kenneth Miguel Mora Vinueza
NOMBRE DEL SERVIDOR COMISIONADO

NOTA
El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, c a s o contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que resultar los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicio institucionales sea superior al día autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN	
RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	MÁXIMA AUTORIDAD O DELEGADO
 NOMBRE: Gabriel Antonio Gallardo Cárdenas	 NOMBRE: Gabriel Antonio Gallardo Cárdenas

NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO: 100-01 Control Interno; 100-02 Objetivos del Control; 100-03 Responsable del Control Interno; 100-04 Rendición de Cuentas; 200-01 Integridad y Valores Éticos; 200-06 Competencia Profesional; 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, 403-08 Control Previo al Pago; Art 41. Ordenes Superiores.

FIRMA:	 Firmado electrónicamente por: VERONICA ALEXANDRA PLAZA TOALA Validar únicamente con FirmaEC	 Firmado electrónicamente por: VERONICA PAOLA BERRUZ SILVA Validar únicamente con FirmaEC
SERVIDOR PUBLICO:	VERÓNICA PLAZA	VERÓNICA BERRUZ
	ANALISTA ASIGNADA AL PROCESO	ESPECIALISTA CONTABLE (°E)
FECHA DE TRAMITE:	13-ago.-2025	13-ago.-2025



INFORME DE CONTROL PREVIO

TRAMITE No:	2025-01656	PERIODO:	DEL 19 AL 25 DE JULIO DEL 2025
CONTRATO No:	XXX	PROCESO:	XXX
BENEFICIARIO:	MORA VINUEZA KENNETH MIGUEL	RUC:	0940888985
BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO:	ANTICIPO DE VIATICO 100% ANTICIPO VIATICOS, MOVILIZACION, SUBSISTENCIAS A ARGENTINA DEL 19 AL 24 DE JULIO DEL 2025. SOLICITUD DE PAGO 2025-01656.		

	Base 0% o Excenta de IVA	Base Imponible 15% de IVA	Subtotal	15% IVA	Total
		\$ 1.181,50		1.181,50	\$ -
VALOR	DESCUENTOS	% RETENCIÓN FUENTE 1	0,00%	\$ -	\$ -
		% RETENCIÓN FUENTE 2	0,00%		
		% RETENCIÓN IVA	0,00%	\$ -	\$ -
		% DE ANTICIPO		AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	
		MULTAS (xxx DÍAS DE MORA)	MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO		\$ -
		REAJUSTE NEGATIVO	MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO		\$ -
		OTRO DESCUENTO	MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO		
		TOTAL NETO A PAGAR			

HABILITANTES PARA PAGO ANTICIPO DE VIÁTICOS AL EXTERIOR

DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS	DOC. ELECTRÓNICA (SI)	DOC. FÍSICA (SI)	NO	N/A	OFICIO Y/O MEMORANDO
Memorando dirigido al Directo/a Financiero/a, autorizando la comisión de servicios institucionales y solicitando el anticipo del viático.	X				SOLICITUD DE PAGO NO. 2025-01656 DEL 08 DE JULIO DEL 2025
Formulario de solicitud para cumplimiento de servicios institucionales (Formulario Nro. SSI-001-DPTH-GPG.	X				FORMULARIO No. SSI-001-DPTH-GPG DEL 07/07/2025 SUSCRITO POR EL SERVIDOR Y APROBADO POR EL DIRECTOR DE ARTE Y CULTURA - MGS. GABRIEL GALLARDO CARDENAS
Adjuntar invitación en caso de curso, seminario o taller de capacitación.	X				INVITACIÓN A LA PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS, DE FECHA 28 DE MAYO 2025, POR PARTE DE AGUSTÍN ANDRADE, COORDINADOR DE PROGRAMA COROS Y ORQUESTAS BONAERENSES, DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. "DIRIGIRME A USTEDES PARA INVITAR FORMALMENTE A UN GRUPO DE MÚSICOS/AS DE LA ORQUESTA SINFÓNICA JUVENIL DEL GUAYAS, A PARTICIPAR EN EL PRÓXIMO ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE ORQUESTAS 2025 - "LATE". ESTE EVENTO, ORGANIZADO POR EL PROGRAMA COROS Y ORQUESTAS BONAERENSES, SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE LA PLATA, ARGENTINA, DEL 20 AL 24 DE JULIO DE 2025, CON LA PARTICIPACIÓN DE JOVENES PROVENIENTES DE DIVERSOS PROGRAMAS ORQUESTALES DE AMÉRICA LATINA".
Resolución de la Máxima autoridad o su delegado la autorización para la comisión de servicios al exterior (Aplica para viáticos al exterior)	X				RESOLUCIÓN NRO. PCG-DAC-2025-00001 (17/06/2025) - SUSCRITO POR DIRECTOR DE ARTE Y CULTURA - MGS. GABRIEL GALLARDO CARDENAS - AUTORIZACIÓN DEL VIAJE, INCLUYENDO PASAJES, VIÁTICOS Y GASTOS DE SUBSISTENCIAS.



INFORME DE CONTROL PREVIO

TRAMITE No:	2025-01656	PERIODO:	DEL 19 AL 25 DE JULIO DEL 2025
CONTRATO No:	XXX	PROCESO:	XXX
BENEFICIARIO:	MORA VINUEZA KENNETH MIGUEL	RUC:	0940888985
BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO:	ANTICIPO DE VIATICO 100% ANTICIPO VIATICOS, MOVILIZACION, SUBSISTENCIAS A ARGENTINA DEL 19 AL 24 DE JULIO DEL 2025. SOLICITUD DE PAGO 2025-01656.		
Demás documentos citados dentro del expediente del trámite.	X		TICKET ELECTRÓNICO PASAPORTE MEMORANDO NRO. PCG-DTH-2025-0598-M - VIABILIDAD MEMORANDO NRO. PCG-DAC-2025-0146-M (10/06/2025) - SOLICITUD DE INFORME DE VIABILIDAD PARA COMISIÓN DE SERVICIOS
DOCUMENTACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
DOCUMENTACION DEL CONTRIBUYENTE:			
ACLARACIONES:			
NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO: 100-01 Control Interno; 100-02 Objetivos del Control; 100-03 Responsable del Control Interno; 100-04 Rendición de Cuentas; 200-01 Integridad y Valores Eticos; 200-06 Competencia Profesional; 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, 403-08 Control Previo al Pago; Art 41. Ordenes Superiores.			
FIRMA:	 Firmado electrónicamente por: JOSE GABRIEL LUCIN URUCHIMA Validar únicamente con FirmaRC	 Firmado electrónicamente por: VERONICA PAOLA BERRUZ SILVA Validar únicamente con FirmaRC	
SERVIDOR PUBLICO:	ING. GABRIEL LUCIN U.	ING. VERÓNICA BERRUZ	
	ESPECIALISTA CONTABLE ASIGNADO AL PROCESO	ESPECIALISTA CONTABLE ('E)	
FECHA DE TRAMITE:	11-jul.-2025	11-jul.-2025	



**GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA**

PRE-LIQUIDACION DE VIATICOS, MOVILIZACION Y ALIMENTACION EXTERIOR

SOLICITUD DE LICENCIA CON REMUNERACIÓN

Resolución Nro | PCG-DAC-2025-0001-R | **FECHA:** 17-jun-25

DATOS GENERALES

DESTINO | ARGENTINA (MAR DE PLATA) | 19 AL 24 DE JULIO 2025

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE ORQUESTAS 2025 – "LATE"

DE LOS VALORES PARA EL CÁLCULO

REGLAMENTO DE VIÁTICOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS AL EXTERIOR
PÚBLICOS AL EXTERIOR
CAPÍTULO III
ART. 7.- DEL VALOR DE CÁLCULO.-

	ZONA A USD
A) DIGNATARIOS; B) SERVIDORES Y SERVIDORAS, AUTORIDADES NOMINADORAS, PRIMERAS Y SEGUNDAS AUTORIDADES INSTITUCIONALES, SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN EN LOS GRADOS 8, 7 Y 6 DE LA ESCALA DEL NIVEL	\$220,00
C) SERVIDORES CON ROLES DE COORDINADORES DE UNIDADES O PROCESOS-SERVIDORES UBICADOS EN LOS GRADOS 20 HASTA EL 15 DE LA ESCALA DE 20 GRADOS	\$185,00
A) SERVIDORES UBICADOS EN LOS GRADOS 14 HASTA EL 7 DE LA ESCALA DE 20 GRADOS;	\$170,00

REGIÓN	PAÍS - ESPAÑOL	COEFICIENTE DE VIÁTICO AL EXTERIOR
AMÉRICA DEL SUR	ARGENTINA	1,39

DIAS	ZONA A USD	COEFICIENTE	VALOR
5	\$170,00	1,39	\$ 1.181,50
		TOTAL	\$ 1.181,50

PRE-LIQUIDACIÓN

	PERSONAL	CARGO	VALOR
1	MORA VINUEZA KENNETH MIGUEL	ANALISTA 3 DE ARTE Y CULTURA	\$ 1.181,50
	TOTAL PAGAR VIATICOS		\$ 1.181,50

Art. 4.- Del viático en el exterior.- Es el estipendio económico o valor diario que reciben las servidoras, servidores, obreras y obreros de las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, destinado a cubrir los gastos de alojamiento y alimentación, cuando sean legalmente autorizados a desplazarse fuera del país, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto, en el exterior, pernoctando fuera del domicilio habitual de trabajo.

Art. 7.- Forma de cálculo del viático en el exterior.- El valor del viático será el resultado de multiplicar el valor diario que se detalla en la tabla siguiente, por el coeficiente respectivo que se señala en el artículo 8 del presente reglamento, valor que deberá ser multiplicado por el número de días legalmente autorizados:

Para los países que no se encuentren identificados dentro de esta lista, el coeficiente a aplicar corresponderá al del país cuya distancia geográficamente sea la más cercana; de existir varios países que cumplan esta condición, se deberá aplicar el del país con el menor coeficiente.



Firmado electrónicamente por:
JOSE GABRIEL LUCIN
URUCHIMA

Validar únicamente con FirmaRC

GABRIEL LUCIN U.
ESPECIALISTA CONTABLE
ASIGNADO AL PROCESO



Firmado electrónicamente por:
VERONICA PAOLA
BERRUZ SILVA

Validar únicamente con FirmaRC

VERÓNICA BERRUZ S.
ESPECIALISTA CONTABLE (E)



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No. OFICIO DE AUTORIZACIÓN
Resolución Nro. PCG-DAC-2025-0001-R

FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)
28-07-2025

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR
Mora Vinueza Kenneth Miguel

CARGO QUE OCUPA EL SERVIDOR
Analista 3 de Arte y Cultura

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
Ciudad de la Plata - Buenos Aires - Argentina

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE EL SERVIDOR
Dirección de Arte y Cultura

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL

1. Kenneth Miguel Mora Vinueza-Analista 3 de Arte y Cultura
2. Christian Francisco Ríos Pazmiño-Experto de Arte y Cultura

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

MARCO NORMATIVO

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Que, el artículo 23 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: "Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad."

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador determina: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación."

Que, el artículo 228 de la Carta Magna expresa: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales".

PROCESO DE RESOLUCIÓN NRO. PCG-DAC-2025-0001-R

Que, mediante solicitud ingresada a través del Portal Ciudadano, bajo el trámite identificado como PCGPC-2025-0161-PG-034-01-01, se registró la invitación con fecha de 31 de marzo de 2025, para que la Orquesta Sinfónica Juvenil del Guayas participe en el Encuentro Latinoamericano de Orquestas 2025 – "LATE", evento organizado por el Programa Coros y Orquestas Bonaerenses, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata, Argentina, del 14 al 16 de julio de 2025.

Que, mediante Memorando Nro. PCG-DAC-2025-0126-M de fecha 13 de mayo de 2025, el Mgs. Gabriel Gallardo Cárdenas, Director de Arte y Cultura, solicitó a la Dirección de Talento Humano emitir el informe de viabilidad para que se otorgue la comisión de servicios por

servicios institucionales a favor de los servidores Kenneth Mora Vinueza y Christian Ríos Pazmiño para que acudan como Delegados de la Dirección de Arte y Cultura al evento referido.

Que, mediante Memorando Nro. PCG-DTH-2025-0598-M de fecha 15 de mayo de 2025, la Dirección de Talento Humano emitió informe favorable para otorgar la comisión de servicios institucionales al exterior con remuneración a los siguientes servidores: Christian Francisco Ríos Pazmiño y Kenneth Miguel Mora Vinueza para asistir al Encuentro Latinoamericano de Orquestas 2025 "LATE", a desarrollarse en la ciudad de Mar del Plata, Argentina, del 12 al 17 de julio de 2025.

Que, mediante correo electrónico de fecha 4 de junio de 2025, Andrés Gonzáles Director artístico de Late, le escribe a la Máxima Autoridad informándole que "hemos modificado la fecha del Encuentro Latinoamericano de Orquestas 2025 - "LATE" al que invitamos a integrantes de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Guayas, originalmente programado para el 14 de julio. Debido a la disponibilidad de nuestras autoridades y del lugar del concierto, el evento se llevará a cabo ahora del 20 al 24 de julio de 2025, asegurando así una mejor organización y participación." Este comunicado fue informado con el Memorando Nro. PCG-DAC-2025-0146-M al Director de Talento Humano.

Que, mediante Resolución Nro. PCG-PG-2024-0008-R de 14 de marzo de 2024, la Prefecta Provincial del Guayas delegó a los Directores y Coordinadores Generales la facultad para autorizar los viajes en comisión de servicios de los servidores a su cargo, incluidos pasajes y viáticos.

El Encuentro Latinoamericano de Orquestas 2025 – "LATE"

El Encuentro Latinoamericano de Orquestas 2025 – "LATE" se proyecta como una plataforma internacional de intercambio artístico y pedagógico que reúne a cientos de jóvenes músicos de América Latina, promoviendo no solo la excelencia musical, sino también el encuentro entre culturas y procesos de transformación social a través del arte. La participación de Guayas Sinfónica permitió consolidar su presencia como un proyecto con impacto en la región, generando redes de colaboración, visibilidad para sus jóvenes talentos, y fortaleciendo su proceso formativo mediante clases, ensayos colectivos y conciertos de gran nivel.

Durante el evento se logró recaudar material audiovisual suficiente para un proceso curado de documentación del viaje. Aunque parte del contenido aún se encuentra en etapa de edición, la organización evidenció el trabajo realizado desde sus propias plataformas.

El contenido difundido desde las plataformas oficiales de la Prefectura y de Guayas Sinfónica no solo reflejó la agenda institucional, sino que también proyectó al Guayas como un territorio con proyección internacional, donde el arte y la juventud son motores de cambio.

Contexto y objetivo del viaje

La participación de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Guayas en el Encuentro de Orquestas Latinoamericanas "LATE 2025" representó una oportunidad de intercambio musical, formativo y cultural con agrupaciones de diferentes países de América Latina. Este evento, de carácter internacional, se desarrolló con base en la ciudad de La Plata, pero por temas logísticos vinculados a cercanía con el aeropuerto y movilidad de las delegaciones, el hospedaje fue coordinado de la siguiente manera:

- La delegación de músicos juveniles de Guayas Sinfónica se hospedó durante todos los días en la Casa Hogar Eva Duarte de Perón, donde compartieron espacio y actividades con jóvenes artistas argentinos, generando un valioso intercambio humano y artístico.
- La delegación de funcionarios de la Prefectura del Guayas, compuesta por Christian Ríos y Kenneth Mora, se alojó únicamente la primera noche en la Casa Hogar y posteriormente fue trasladada al hotel "I Like at Home", ubicado justo al frente de la reserva ecológica donde se encontraba la casa hogar, facilitando la cercanía y la coordinación del cronograma.

El objetivo principal de esta participación fue continuar fortaleciendo el proyecto Guayas Sinfónica, impulsar el desarrollo artístico de los jóvenes músicos de la provincia y generar nuevas alianzas y conexiones internacionales para su proyección y sostenibilidad.

Resumen de la actividades:

Durante su participación en el Encuentro Latinoamericano de Orquestas Juveniles “LATE 2025”, la delegación de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Guayas vivió una experiencia intensa, enriquecedora y de alto valor formativo. Desde su llegada a la ciudad de La Plata, en Argentina, las actividades se desarrollaron de manera continua y dinámica, con jornadas que integraron ensayos generales, clases colectivas, presentaciones musicales, espacios de convivencia artística y procesos de intercambio cultural con jóvenes músicos provenientes de distintos rincones del continente.

El programa incluyó ensayos orquestales junto a las demás agrupaciones participantes, bajo la batuta de directores invitados de Argentina y otros países de América Latina, abordando repertorio común y fomentando la construcción de una sonoridad colectiva con más de 120 músicos en escena. También se llevaron a cabo ensayos por secciones instrumentales, clases magistrales especializadas, dinámicas colaborativas y espacios pedagógicos destinados al intercambio de metodologías, experiencias institucionales y enfoques educativos entre delegaciones.

La agenda contempló además momentos de reflexión sobre el poder transformador de la música en lo social, visitas culturales y espacios de confraternización, entre los que destacó la visita a la Casa Hogar “Eva Duarte de Perón”, sede central del encuentro. Allí, los jóvenes guayasenses compartieron vivencias, actividades artísticas y musicales con sus pares de distintas regiones, forjando lazos que trascendieron el idioma y se cimentaron en la experiencia musical compartida.

El momento culminante fue su intervención en el gran concierto de clausura, realizado en el prestigioso Teatro Coliseo Podestá de La Plata, donde la Orquesta Sinfónica Juvenil del Guayas interpretó un repertorio vibrante que celebró la riqueza de nuestra identidad latinoamericana. El programa interpretado fue el siguiente:

1. Suite N°1 de la Ópera “Carmen” – Georges Bizet
Preludio – Aragonesa – Toreadores
2. Suite “Estancia” – Alberto Ginastera
Los Trabajadores Agrícolas – Danza del Trigo – Los Peones de Hacienda – Danza Final: Malambo
3. Chacarera del Violín – Néstor Garnica
4. Libertango – Astor Piazzolla
5. Homenaje a Celia Cruz
6. Latinoamérica

El resultado fue una presentación profundamente emotiva y de alto nivel interpretativo, que recibió una ovación del público y el reconocimiento de las delegaciones participantes. Este logro artístico estuvo acompañado por una importante labor de documentación visual y audiovisual, realizada por mi persona como parte del equipo de la Prefectura del Guayas durante varias jornadas del evento. Aunque el contenido final aún se encuentra en proceso de edición, el material recopilado constituirá una valiosa base para la futura sistematización documental de esta experiencia.

A través de las plataformas oficiales de la Prefectura Ciudadana del Guayas y de Guayas Sinfónica, se compartieron contenidos que no solo reflejaron el desarrollo de la agenda institucional, sino que también reforzaron la proyección internacional del territorio guayasense, destacando al arte y la juventud como ejes fundamentales para el cambio social.

A continuación, se detalla las actividades efectuadas:

Sábado, 19 de julio de 2025

- Traslado aéreo desde Guayaquil con escala en Quito y destino final Buenos Aires- Aeropuerto Internacional Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini, en vuelos operados por Avianca.
Primer vuelo: AV 1667
Segundo vuelo: AV 647

Domingo, 20 de julio – Llegada a Buenos Aires:

- Instalación inicial en la **Casa Hogar Eva Duarte de Perón**, reconocimiento de espacios y bienvenida oficial. A partir del día siguiente, junto al funcionario Kenneth Mora nos trasladamos al hotel "**I Like at Home**", manteniéndose el grupo juvenil en la Casa Hogar.
- Acreditación de la delegación de Jóvenes de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Guayas.

Lunes, 21 de julio – Ensayos y primer concierto:

- Traslado desde el Hotel "I Like at Home" hacia la Casa Hogar Eva Duarte de Perón.
- Ensayo de ensamble con músicos argentinos y las orquestas invitadas para presentación por la noche.
- Ensayo por filas con el repertorio central de la presentación del 23 de julio.
- Concierto de la orquesta unificada de los diversos países para los integrantes del proyecto Programa Coros y Orquestas estables participantes.
- Reunión con **Natalia Bragagnolo** (Directora de Políticas Socioeducativas) y **Micaela Barrena** (Subdirectora de Inclusión Educativa), quienes destacaron el modelo ecuatoriano y el trabajo similar que realiza su proyecto en diversas partes de Buenos Aires.

Martes, 22 de julio – Ensayos integrales y clases:

- Traslado desde el Hotel "I Like at Home" hacia la Casa Hogar Eva Duarte de Perón.
- Mañana: Ensayo general del gran ensamble con más de 300 músicos. Registro Videográfico y Fotográfico
- Tarde: Clases por filas e intensivos.
- Noche: Ensayo completo con todos los músicos del concierto.

Miércoles, 23 de julio – Concierto principal en La Plata:

- Traslado desde el Hotel "I Like at Home" hacia la Casa Hogar Eva Duarte de Perón.
- Traslado desde Buenos Aires a Ciudad de La Plata al Teatro Argentino Centro Provincial de las Artes.
- Ensayo general y organización técnica en el Teatro Argentino Centro Provincial de las Artes
- Concierto en el Teatro Argentino Centro Provincial de las Artes frente a **1.200 personas**.
- Regreso al hospedaje tras el evento.

Jueves, 24 de julio – Retorno a Ecuador:

- Check out del hotel "I Like at Home"
- Traslado aéreo desde Aeropuerto Internacional Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini-Buenos Aires hasta el destino final Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo de Guayaquil, en vuelo operado por Avianca. AV 7374.

Conclusiones

La participación de Guayas Sinfónica en el Encuentro Latinoamericano de Orquestas Juveniles 2025 – “LATE”, realizado en Argentina, representó una vivencia profundamente enriquecedora tanto en lo artístico como en lo formativo. Los jóvenes integrantes demostraron un destacado nivel técnico y humano al integrarse a un ensamble conformado por más de 300 músicos de todo el continente, culminando en una presentación memorable ante un público de aproximadamente 1.200 asistentes.




Las intensas jornadas de clases, ensayos por secciones e interpretaciones conjuntas favorecieron el desarrollo integral de los participantes, potenciando tanto su crecimiento musical como su capacidad de trabajo colectivo. Además, el contacto directo con docentes internacionales propició un valioso intercambio de metodologías y enfoques pedagógicos.

La documentación audiovisual realizada durante el evento permitió capturar momentos significativos y proyectar esta experiencia más allá del plano presencial, dejando un testimonio tangible sobre el poder transformador del arte en la vida de los jóvenes. Esta vivencia reafirma la necesidad de continuar promoviendo iniciativas culturales con alcance internacional, que formen no solo artistas, sino ciudadanos conscientes, sensibles y comprometidos con su entorno.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA (dd-mm-aaaa)	19-07-2025	24-07-2025	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA (hh:mm)	18:40	10:50	

TRANSPORTE UTILIZADO			SALI		LLEG	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ROUTA	FECHA (dd-mm-aaaa)	DA HORA (hh:mm)	ADA FECHA (dd-mm-aaaa)	ADA HORA (hh:mm)
Aéreo	Avianca AV 1667	Guayaquil- José Joaquín De Olmedo Quito- Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre	19/07/2025	18:40	19/07/2025	19:30
Aéreo	Avianca AV 647	Quito- Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre Buenos Aires- Aeropuerto Internacional Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini	19/07/2025	21:05	20/07/2025	04:50
Aéreo	Avianca AV 7374	Buenos Aires- Aeropuerto Internacional Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini Guayaquil- José Joaquín De Olmedo	24/07/2025	06:40	24/07/2025	10:50

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del reglamento para pago de viáticos, subsistencias y movilización.

OBSERVACIONES	
 <p>Firmado electrónicamente por: KENNETH MIGUEL MORA VINUEZA Validar Únicamente con FirmaRC</p> <p>FIRMA SERVIDOR COMISIONADO</p>	<p>NOTA</p> <p>El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, c a s o contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicio institucionales sea superior al día autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado.</p>
<p>Kenneth Miguel Mora Vinueza NOMBRE DEL SERVIDOR COMISIONADO</p>	
FIRMAS DE APROBACIÓN	
<p>RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</p>	<p>MÁXIMA AUTORIDAD O DELEGADO</p>
 <p>Firmado electrónicamente por: GABRIEL ANTONIO GALLARDO CARDENAS Validar Únicamente con FirmaRC</p> <p>NOMBRE: Gabriel Antonio Gallardo Cárdenas</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: GABRIEL ANTONIO GALLARDO CARDENAS Validar Únicamente con FirmaRC</p> <p>NOMBRE: Gabriel Antonio Gallardo Cárdenas</p>

ANEXOS
ANEXO 1 BORDING PASSANEXO:

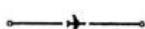
IDA DE GUAYAQUIL-BUENOS AIRES

MORA VINUEZA/KENNETH MIGUE

Sala / Gate	Hora en sala / Time at gate	Grupo /Group	Asiento / Seat
	17:40	C	7D

Cierre de puerta 20 min antes de la hora de salida / Gate closes 20 min before departure

GYE GUAYAQUIL
SAB/SAT, 19 JUL | 18:40



UIO QUITO
SAB/SAT, 19 JUL | 19:30

TARIFA/FARE: Flex

Tu viaje incluye/Your trip includes



Equipaje de mano /
Carry on baggage
SI/YES



Equipaje de bodega /
Checked baggage



Servicio especial /
Service selection

VUELO/FLIGHT
AV 1667

RESERVA/ BOOKING:
B85Z2Y

E-TKT:

547240289377301

FFP:

SEC: 97

Operado/Operated:

AVIANCA ECUADOR S.A

Vendido por/Sold as:

avianca

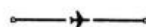


MORA VINUEZA/KENNETH MIGUE

Sala / Gate	Hora en sala / Time at gate	Grupo /Group	Asiento / Seat
	20:05	D	29K

Cierre de puerta 20 min antes de la hora de salida / Gate closes 20 min before departure

UIO QUITO
SAB/SAT, 19 JUL | 21:05



EZE BUENOS AIRES
DOM/SUN, 20 JUL | 04:50
TIA

TARIFA/FARE: Flex

Tu viaje incluye/Your trip includes



Equipaje de mano /
Carry on baggage
SI/YES



Equipaje de bodega /
Checked baggage



Servicio especial /
Service selection

VUELO/FLIGHT
AV 647

RESERVA/ BOOKING:
B85Z2Y

E-TKT:

547240289377302

FFP: -

SEC: 95

Operado/Operated:

AVIANCA COSTA RICA
S.A.

Vendido por/Sold as:

avianca



avianca

A STAR ALLIANCE MEMBER

Rios Pazmino Christian Fra AV 1667

HORA EN SALA

17:40

GRUPO

C

ASIENTO

7A

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

GYE GUAYAQUIL

Sáb, 19 Jul | 18:40
GUAYAQUIL JOSE



UIO QUITO

Sáb, 19 Jul | 19:30
QUITO MARISCA



SEC 96

TU TARIFA ES Flex



Equipaje de mano
SI/YES



Equipaje de bodega
1X23kg

Reserva: B85Z2Y

E-ticket: 547240289377401

Viajero frecuente:

Operado por: AVIANCA ECU

Vendido por:

Status:

Antes de tu vuelo



Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.



Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.



Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.



Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 20 minutos antes del vuelo.



Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

RETORNO BUENOS AIRES GUAYAQUIL

MORA VINUEZA/KENNETH MIGUE

Sala / Gate	Hora en sala / Time at gate	Grupo / Group	Asiento / Seat
	05:40	J	14E

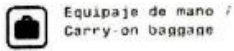
Cierre de puerta 20 min antes de la hora de salida / Gate closes 20 min before departure

EZE BUENOS AIRES
JUE/THU, 24 JUL | 06:40
TP
TARIFA/FARE: Flex

→ **GYE** GUAYAQUIL
JUE/THU, 24 JUL | 10:50

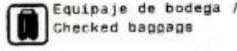
✈ VUELO/FLIGHT
AV 7374
RESERVA/ BOOKING:
B8522Y
E-TKT:
547240289377303
FFP:

SEC: 138
Operado/Operated:
AVIANCA ECUADOR S.A
Vendido por/Sold as:

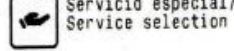


Equipaje de mano /
Carry-on baggage

SI/YES



Equipaje de bodega /
Checked baggage



Servicio especial/
Service selection

avianca | A STAR ALLIANCE MEMBER

avianca

A STAR ALLIANCE MEMBER

Mora Vinueza Kenneth Migu AV 7374

HORA EN SALA	GRUPO	ASIENTO
05:40	J	14E

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

EZE BUENOS AIRES

Jue, 24 Jul | 06:40
BUENOS AIRES MI, Terminal P



GYE GUAYAQUIL

Jue, 24 Jul | 10:50
GUAYAQUIL JOS



SEC 138

TU TARIFA ES Flex



Equipaje de mano
SI/YES



Equipaje de bodega
1X23kg

Reserva: **B8522Y**

E-ticket: **547240289377303**

Viajero frecuente:

Operado por: **AVIANCA ECU**

Vendido por:

Status:

Antes de tu vuelo



Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.



Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.



Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.



Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 20 minutos antes del vuelo.



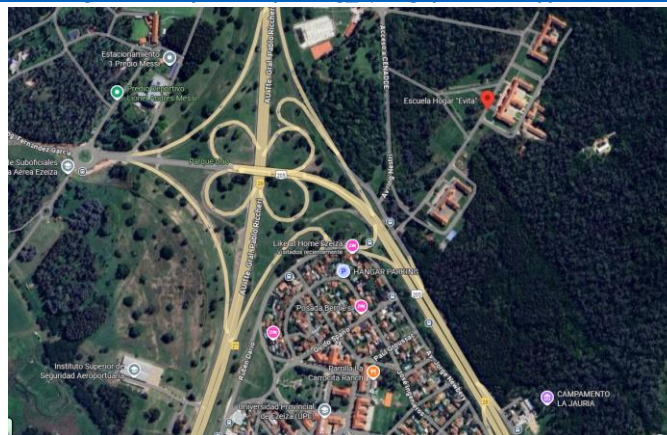
Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

ANEXO2 LUGAR DE HOSPEDAJE DE LA DELEGACIÓN DE LA ORQUESTA

Dirección gps: https://www.google.com/maps/place/Escuela+Hogar+%22Evita%22/@-34.7848416,58.5259044,1309m/data=!3m1!1e3!4m6!3m5!1s0x95bcd02f8efd965d:0xe338b184b234baa6!8m2!3d-34.782592!4d58.5186877!16s%2Fq%2F1td61y1k?entry=ttu&q_ep=EgoyMDI1MDcyw4wKXMDSoASAFQAw%3D%3D

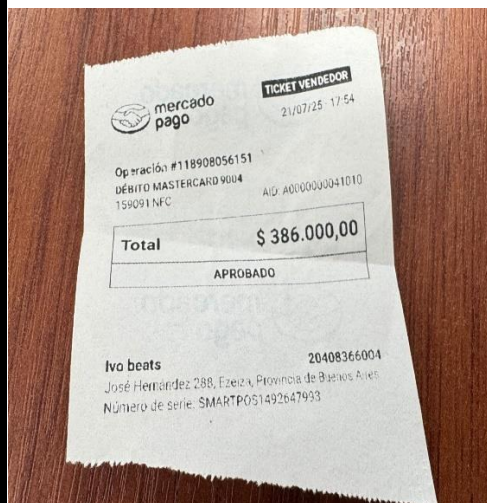
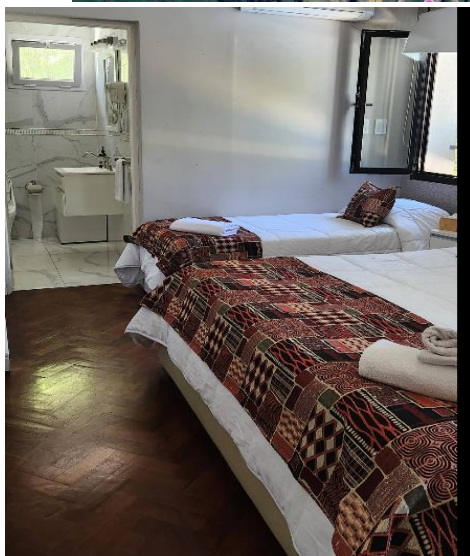




ANEXO 3 -FACTURA HOTEL Y SITIO DE HOSPEDAJE

https://www.googleom/maps/@-34.7849303,-58.5242389,926m/data=!3m1!1e3?entry=ttu&g_ep=EgoyMDI1MDcyMy4wIwIXMDSOASAFQAw%3D%3D

En esta locación, la más cercana a la locación donde se encontraba la delegación de la orquesta, nos hospedamos el funcionario Kenneth Mora y yo.



ANEXO 4 ITINERARIO DE LA ORQUESTA



CRONOGRAMA DIARIO

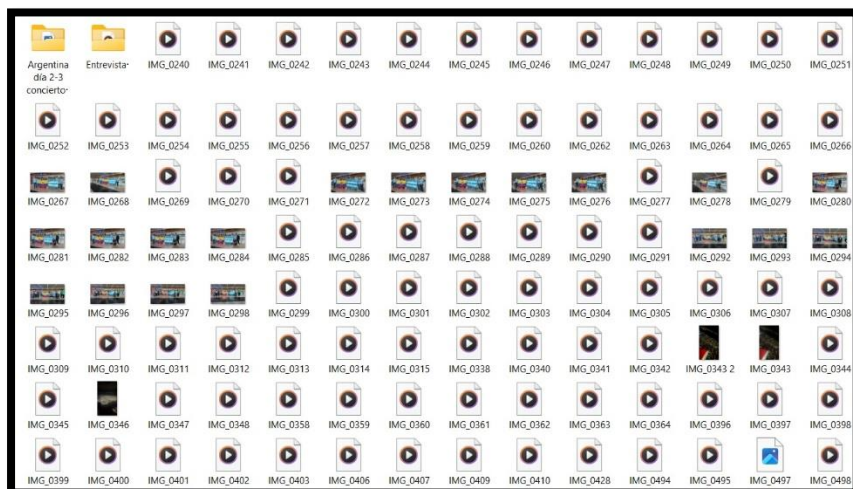


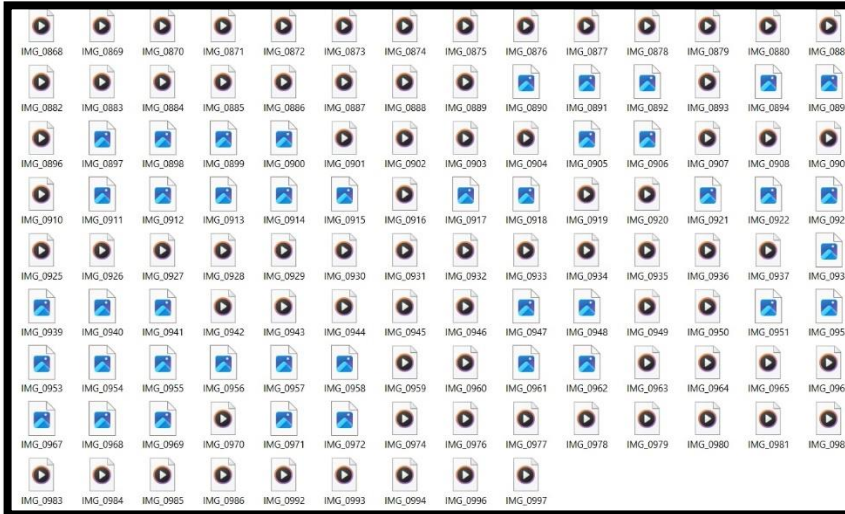
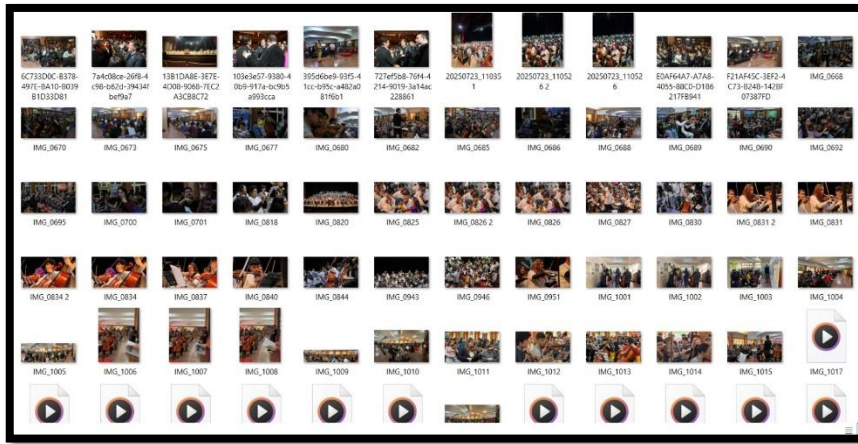
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS
ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE ORQUESTAS
PROGRAMA COROS Y ORQUESTAS BONAERENSES

20 DE JULIO		
HORARIO	ACTIVIDAD	LUGAR
Durante la tarde	Llegada y acreditación de contingentes de países invitados	Escuela Hogar "Evita"
20 hs	CENA (60)	
21 DE JULIO		
HORARIO	ACTIVIDAD	LUGAR
8 a 9 hs	DESAYUNO (60)	Escuela Hogar "Evita"
9 a 12 hs	Llegada y acreditación de PBA Ensayo OSJB + Países invitados	
12 hs	ALMUERZO (300)	
14 a 16 hs	Talleres de Fila	
16 a 17 hs	MERIENDA (300)	
17 a 20 hs	Ensayo general	
20 hs	CENA (300)	
22 DE JULIO		
HORARIO	ACTIVIDAD	LUGAR
8 a 9 hs	DESAYUNO (300)	Escuela Hogar "Evita"
9 a 12 hs	Talleres de Fila Visita guiada por grupos a la Reserva Natural Laguna de Rocha	
12 hs	ALMUERZO (300)	
14 a 16 hs	Ensayo general	
16 a 17 hs	MERIENDA (300)	
17 a 20 hs	Ensayo general	
20 hs	CENA (300)	
23 DE JULIO		
HORARIO	ACTIVIDAD	LUGAR
7 a 8 hs	DESAYUNO (300)	Escuela Hogar "Evita"
8 a 10 hs	Traslado de contingentes	Escuela Hogar "Evita" al Teatro Argentino
	Armado de escenario	Teatro Argentino
10 a 12 hs	Prueba de sala/Ensayo	
12.30 hs	ALMUERZO (300)	
14 a 16 hs	¡CONCIERTO!	
16.30 hs	MERIENDA (300)	
17 hs	Partida de contingentes PBA Traslado países invitados a la Escuela Hogar "Evita"	Escuela Hogar "Evita"
20 hs	CENA grupo países invitados (60)	
24 DE JULIO		
HORARIO	ACTIVIDAD	LUGAR
8 a 9 hs	DESAYUNO (60)	Escuela Hogar "Evita"
9 a 12 hs	Partida grupo países invitados	Escuela Hogar "Evita"



ANEXO 5 BANCO DE FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS REALIZADOS





ANEXO 6 CONTENIDO DIFUNDIR EN REDES

Publicaciones
prefecturadelguayas

prefecturadelguayas
Coldplay · Viva La Vida
Argentina

310 9 14

Les gusta a liz_violista y otros

prefecturadelguayas 🎵 ✈️ Estamos en Argentina: ¡Latinoamérica se une a una sola voz en el Encuentro Latinoamericano de Orquestas 2025!

Orquestas juveniles de Bolivia, Venezuela, Uruguay, Argentina, Brasil, Perú, Colombia, Paraguay y Ecuador están ensayando una presentación inolvidable con piezas representativas de cada país


🇪🇺 Ecuador estará representado con orgullo por 12 jóvenes de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Guayas del proyecto Guayas Sinfónica, impulsado por el liderazgo de la prefecta @marcelaguinagav desde la Prefectura Ciudadana del Guayas.

🎸 Este miércoles, todas las orquestas se unirán en un gran concierto que celebra la diversidad, la hermandad y la fuerza cultural de nuestra región.

#PalabraDeGuayasense

Hace 6 días

ANEXO 7 PROGRAMA DELCONCIERTO Y FOTOS DE LOS CHICOS



Axel Kicillof
Gobernador

Verónica Magario
Vicegobernadora

Alberto Sileoni
Director General de Cultura y Educación


Gustavo Alcaraz
Jefe de Gabinete DGCE

Pablo Urquiza
Subsecretaría de Educación

Natalia Bragagnolo
Directora de Políticas Socioeducativas

Micaela Barrena
Subdirectora de Inclusión y Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas


Agustín Andrade
Coordinador del Programa Coros y Orquestas Bonaerenses





DIRECCIÓN DE POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS
ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE ORQUESTAS
PROGRAMA COROS Y ORQUESTAS BONAERENSES


2ª EDICIÓN


CONCIERTO DE CIERRE


Argentina


Brasil


Uruguay


Paraguay

Venezuela

Perú

Colombia

Bolivia


Ecuador

Miércoles 23/7 | 14HS

CENTRO PROVINCIAL DE LAS ARTES TEATRO ARGENTINO
Av. 51 entre 9 y 10 (LA PLATA)

INSTITUTO CULTURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2º ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE ORQUESTAS "LATE"

Este Concierto es el cierre del **2º Encuentro Latinoamericano de Orquestas Juveniles "LATE"**, organizado por el **Programa Coros y Orquestas Bonaerenses** en el marco de la **Dirección de Políticas Socioeducativas**, desarrollado los días 21, 22 y 23 de julio en la ciudad de La Plata. El mismo reunió a más de 300 jóvenes músicos/os de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

En este Encuentro, los/as jóvenes compartieron actividades artísticas, socioeducativas, intercambiaron experiencias; y hoy se presentan en este escenario en una orquesta ensamble, con un repertorio especialmente elaborado para la ocasión.

Recuperando la importancia de las políticas socioeducativas para la democratización de la cultura, la inclusión y el fortalecimiento de las trayectorias educativas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, volvemos a poner en valor la diversidad de voces y recorridos de cada una de las orquestas que, a lo largo de todo nuestro continente, persiguen objetivos similares y construyen desde sus particularidades experiencias muy valiosas.

"LATE" representa una oportunidad muy valiosa para el intercambio educativo, cultural y musical, fomentando la colaboración entre jóvenes y fortaleciendo los lazos entre países.

Bienvenidas y bienvenidos al **Concierto de cierre del Encuentro Latinoamericano de Orquestas "LATE"**.

Esperamos que lo disfruten.

Dirección de Políticas Socioeducativas

REPERTORIO

Suite N° 1 de la Ópera "Carmen" / G. Bizet
Preludio - Aragonesa - Toreadores
Dir. Luis Nesa

Suite "Estancia" / A. Ginastera
Los trabajadores agrícolas
Danza del trigo
Dir. Lucía Ríos
Los peones de hacienda
Danza final: Malambo
Dir. Manuel García

Chacarera del violín / Néstor Garnica
Dir. Leandro Pérez

Libertango / Á. Piazzolla
Dir. David De Gans

Homenaje a Celia Cruz / Celia Cruz
Dir. Ana Caldera

Latinoamérica / Calle 13
Solistas: Silvia Gómez,
Marian Betervide, Lucas Yasar
Dir. Andrés González

 @DPS.PBA @COROSYORQUESTAS.PBA

ANEXO 8 – RESPALDO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES





SOLICITUD PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No. OFICIO DE AUTORIZACIÓN

Resolución Nro. PCG-DAC-2025-0001-R

FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)

07-07-2025

REQUERIMIENTO

VIATICOS	x	MOVILIZACIONES	x	SUBSISTENCIAS	x	ALIMENTACION	x
----------	---	----------------	---	---------------	---	--------------	---



DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR MORA VINUEZA KENNETH MIGUEL		CARGO QUE OCUPA EL SERVIDOR ANALISTA 3 EN ARTE Y CULTURA	
CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISION LA PLATA-ARGENTINA		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCIÓN DE ARTE Y CULTURA	
FECHA DE SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA DE SALIDA (hh:mm)	FECHA DE LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA DE LLEGADA (hh:mm)
19-07-2025	18H40	24-07-2025	10H50
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION CHRISTIAN RIOS PAZMIÑO-EXPERTO EN ARTE Y CULTURA KENNETH MORA VINUEZA- ANALISTA 3 EN ARTE Y CULTURA			
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE <ol style="list-style-type: none"> Supervisión del cumplimiento del convenio de participación internacional. Representación oficial de la institución ante autoridades y delegaciones participantes. Seguimiento del itinerario oficial de actividades de la delegación. Verificación del desarrollo de los talleres, ensayos y presentaciones artísticas. Apoyo y acompañamiento permanente a la delegación durante todo el evento. Identificación de oportunidades de cooperación cultural e intercambio institucional 			


TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm
Aéreo	Avianca AV 1667 AV 647	Guayaquil-Quito Quito-Buenos Aires	19-07-2025	18h40	19-07-2025	19h30
			19-07-2025	21h05	20-07-2025	04h50
Aéreo	Avianca AV 7374	Buenos Aires-Guayaquil	24-07-2025	06h40	24-07-2025	10h50

DATOS PARA TRANSFERENCIA

TIPO DE CUENTA AHORROS	NO. DE CUENTA 0018621457	NOMBRE DEL BANCO BANCO DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE  Firmado electrónicamente por: KENNETH MIGUEL MORA VINUEZA Validar únicamente con FirmaSC		FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE  Firmado electrónicamente por: GABRIEL ANTONIO GALLARDO CARDENAS Validar únicamente con FirmaSC
NOMBRE: ING. KENNETH MORA VINUEZA		NOMBRE: MGS. GABRIEL GALLARDO CÁRDENAS

MÁXIMA AUTORIDAD O DELEGADO

FIRMA MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO  Firmado electrónicamente por: GABRIEL ANTONIO GALLARDO CARDENAS Validar únicamente con FirmaSC	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora lo autorice. <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes El informe de Servicios institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.
NOMBRE: MGS. GABRIEL GALLARDO C7 R DENAS	



**GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA**

LIQUIDACION DE VIATICOS, MOVILIZACION Y ALIMENTACION EXTERIOR

SOLICITUD DE LICENCIA CON REMUNERACION

Resolución Nro.

PCG-DAC-2025-0001-R

FECHA: 17-jun-25

DATOS GENERALES

DESTINO

LA PLATA - ARGENTINA

19 AL 24 DE JULIO 2025

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

1. SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL EN ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE ORQUESTAS 2025 – "LATE"
2. REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA INSTITUCIÓN ANTE AUTORIDADES Y DELEGACIONES PARTICIPANTES.
3. SEGUIMIENTO DEL ITINERARIO OFICIAL DE ACTIVIDADES DE LA DELEGACIÓN.
4. VERIFICACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS TALLERES, ENSAYOS Y PRESENTACIONES ARTÍSTICAS.
5. APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE A LA DELEGACIÓN DURANTE TODO EL EVENTO.
6. IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES DE COOPERACIÓN CULTURAL E INTERCAMBIO INSTITUCIONAL.

REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIÁTICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR, PARA LAS Y LOS SERVIDORES Y OBREROS PÚBLICOS

ART. 4.- DEL VIÁTICO EN EL EXTERIOR.- ES EL ESTIPENDIO ECONÓMICO O VALOR DIARIO QUE RECIBEN LAS SERVIDORAS, SERVIDORES, OBRERAS Y OBREROS DE LAS INSTITUCIONES, ORGANISMOS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL ESTADO, DESTINADO A CUBRIR LOS GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN, CUANDO SEAN LEGALMENTE AUTORIZADOS A DESPLAZARSE FUERA DEL PAÍS, PARA CUMPLIR TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES DERIVADOS DE LAS FUNCIONES DE SU PUESTO, EN EL EXTERIOR, PERNOCTANDO FUERA DEL DOMICILIO HABITUAL DE TRABAJO. CUANDO ESTE DESPLAZAMIENTO CONTINÚE AL SIGUIENTE DÍA DESPUÉS DE HABER PERNOCTADO Y CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 6 DE ESTE REGLAMENTO, SE LE RECONOCERÁ ADICIONALMENTE EL VALOR EQUIVALENTE A SUBSISTENCIAS. EN EL EVENTO DE QUE, EN EL LUGAR AL QUE SE DESPLAZÓ LA SERVIDORA, SERVIDOR, OBRERO U OBRERA, NO EXISTAN SITIOS O DISPONIBILIDAD DE ALOJAMIENTO, PODRÁ HACER USO DE ESTOS SERVICIOS, EN EL LUGAR MÁS CERCANO QUE CUENTE CON LOS MISMOS; Y, SE PAGARÁ EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE AL SITIO DONDE PERNOCTÓ, DE LO QUE SE DEJARÁ CONSTANCIA EN EL INFORME AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 21 DE ESTE REGLAMENTO. ART. 4.- DEL VIÁTICO EN EL EXTERIOR.- ES EL ESTIPENDIO ECONÓMICO O VALOR DIARIO QUE RECIBEN LAS SERVIDORAS, SERVIDORES, OBRERAS Y OBREROS DE LAS INSTITUCIONES, ORGANISMOS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL ESTADO, DESTINADO A CUBRIR LOS GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN, CUANDO SEAN LEGALMENTE AUTORIZADOS A DESPLAZARSE FUERA DEL PAÍS, PARA CUMPLIR TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES DERIVADOS DE LAS FUNCIONES DE SU PUESTO, EN EL EXTERIOR, PERNOCTANDO FUERA DEL DOMICILIO HABITUAL DE TRABAJO. CUANDO ESTE DESPLAZAMIENTO CONTINÚE AL SIGUIENTE DÍA DESPUÉS DE HABER PERNOCTADO Y CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 6 DE ESTE REGLAMENTO, SE LE RECONOCERÁ ADICIONALMENTE EL VALOR EQUIVALENTE A SUBSISTENCIAS. EN EL EVENTO DE QUE, EN EL LUGAR AL QUE SE DESPLAZÓ LA SERVIDORA, SERVIDOR, OBRERO U OBRERA, NO EXISTAN SITIOS O DISPONIBILIDAD DE ALOJAMIENTO, PODRÁ HACER USO DE ESTOS SERVICIOS, EN EL LUGAR MÁS CERCANO QUE CUENTE CON LOS MISMOS; Y, SE PAGARÁ EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE AL SITIO DONDE PERNOCTÓ, DE LO QUE SE DEJARÁ CONSTANCIA EN EL INFORME AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 21 DE ESTE REGLAMENTO.

ART. 5.- DE LA MOVILIZACIÓN O TRANSPORTE EN EL EXTERIOR.- LOS GASTOS DE MOVILIZACIÓN O TRANSPORTE SON AQUELLOS EN LOS QUE INCURREN LAS INSTITUCIONES, ORGANISMOS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL ESTADO, POR LA MOVILIZACIÓN Y TRANSPORTE DE LAS SERVIDORAS, SERVIDORES, OBREROS U OBRERAS, CUANDO SE TRASLADAN A OTRO PAÍS Y EN EL INTERIOR DE LOS MISMOS.

ART. 6.- DE LAS SUBSISTENCIAS.- ES EL ESTIPENDIO MONETARIO O VALOR ECONÓMICO ENTREGADO A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DESTINADO A SUFRAGAR LOS GASTOS DE ALIMENTACIÓN, EN EL LUGAR AL QUE SE DESPLAZÓ PARA CUMPLIR TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES DERIVADOS DE LAS FUNCIONES DE SU PUESTO EN EL EXTERIOR; CUANDO DICHAS ACTIVIDADES TENGAN LUGAR EN EL EXTERIOR, SU DURACIÓN SEA SUPERIOR A SEIS HORAS Y SIEMPRE QUE EL VIAJE DE IDA Y DE REGRESO, SE EFECTUÉ EL MISMO DÍA. EL TIEMPO DE CÁLCULO DE LAS HORAS, PARA EL PAGO DE SUBSISTENCIAS, POR DESPLAZAMIENTOS AL EXTERIOR, INICIARÁ DESDE EL MOMENTO Y HORA EN QUE LA SERVIDORA, SERVIDOR, OBRERA U OBRERO INICIE SU TRASLADO, HASTA LA HORA, EN LA QUE LLEGUE A SU DOMICILIO O LUGAR HABITUAL DE TRABAJO; PARA LO CUAL DEBERÁ ADJUNTAR EN SU INFORME LOS DETALLES Y RESPECTIVOS JUSTIFICATIVOS

	ZONA A USD
A) DIGNATARIOS; B) SERVIDORES Y SERVIDORAS, AUTORIDADES NOMINADORAS, PRIMERAS Y SEGUNDAS AUTORIDADES INSTITUCIONALES, SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN EN LOS GRADOS 8, 7 Y 6 DE LA ESCALA DEL NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR;	\$220,00
	ZONA A USD
C) SERVIDORES CON ROLES DE COORDINADORES DE UNIDADES O PROCESOS-SERVIDORES UBICADOS EN LOS GRADOS 20 HASTA EL 15 DE LA ESCALA DE 20 GRADOS	\$185,00
A) SERVIDORES UBICADOS EN LOS GRADOS 14 HASTA EL 7 DE LA ESCALA DE 20 GRADOS;	\$170,00

REGIÓN	PAÍS - ESPAÑOL	COEFICIENTE DE VIÁTICO AL EXTERIOR
AMERICA DEL SUR	ARGENTINA	1,39

DIAS	ZONA A USD	COEFICIENTE	VALOR
5	\$170,00	1,39	\$ 1.181,50
		TOTAL	\$ 1.181,50

PRE-LIQUIDACIÓN			VALOR
1	PERSONAL MORA VINUEZA KENNETH MIGUEL	CARGO ANALISTA 3 DE ARTE Y CULTURA	\$ 1.181,50
TOTAL PAGAR VIATICOS			\$ 1.181,50
ANTICIPO			\$ 1.181,50
TOTAL A PAGAR			\$ -

Art. 8.- Coeficiente por país.- (Sustituido por el Art. Único del Acdo. MDT-2020-007, R.O. 140, 11-II-2020).- Para el cálculo del valor del viático diario, se aplicará la escala señalada en el artículo 7 del presente Reglamento, multiplicado por el "coeficiente de viático al exterior" del país al que viajen las y los servidores, obreras u obreros, que sean legalmente autorizados. El listado del "coeficiente de viático al exterior" será definido, actualizado y publicado en el portal institucional del ente rector de las finanzas públicas.

Art. 10.- Del cálculo de la movilización o transporte y subsistencias en el exterior.- El cálculo de las movilizaciones, transporte y subsistencias fuera del país, se realizará de la siguiente manera:
a) El valor por concepto de movilización o transporte, debe ser la tarifa que regularmente aplican las compañías nacionales o internacionales de transporte aéreo, terrestre, fluvial o marítimo a la fecha de adquisición del correspondiente boleto o pasaje. Cuando la movilización se realiza en un medio de transporte institucional se reconoce el pago de peajes, pontazgos, parqueaderos, transporte fluvial, marítimo u otros medios de movilización adicionales, para lo cual se debe presentar comprobantes de venta legalmente conferidos y/o recibos electrónicos; y,
b) El valor de la subsistencia es el equivalente al valor determinado en los Arts. 7 y 8 de este reglamento, dividido para dos

Art. 16.- Restricción al pago de viáticos.- Los viáticos determinados de acuerdo con las disposiciones precedentes, serán pagados solamente en caso de que el desplazamiento al exterior, a cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto, no exceda de 15 días continuos, fuera del país del lugar habitual de trabajo. Si por necesidades de servicio se sobrepasará este límite, se reconocerá a partir del día 16 del desplazamiento, hasta el límite de treinta días calendario, el ochenta y cinco por ciento (85%) del valor establecido en los artículos 7, 8 y 10 literal b), del presente reglamento. Si el desplazamiento al exterior para el cumplimiento de servicios institucionales superan los treinta días, a partir del día treinta y uno, la institución en la que presta servicios la o el servidor u obrero no pagará viáticos, ni subsistencias. Únicamente cubrirá los costos por hospedaje y alimentación, los cuales no podrán ser superiores al valor de viáticos y/o subsistencias según sea el caso conforme a lo establecido en este reglamento.



VERÓNICA PLAZA
ANALISTA



ING. DAYANA AYALA
RESPONSABLE DE CONT. OPERATIVA Y TRIB.



LCDO JOSHEP GONZALEZ
SUBDIRECTOR CONTABLE
APROBADO

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 23 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *"Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad."*

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."*

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador determina: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación."*

Que, el artículo 228 de la Carta Magna expresa: *"Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales"*.

Que, el artículo 239 ibidem señala: *"El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo."*

Que, el artículo 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) determina que *"Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera."*

Que, el artículo 49 del COOTAD menciona que: *"El prefecto o prefecta provincial es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo*

descentralizado provincial (...)”.

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP) dispone: *“Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.”*

Que, el artículo 96 de la LOSEP determina: *“El pago por concepto de viáticos no se sumará a los ingresos correspondientes a la remuneración mensual unificada.”*

Que, el artículo 123 de la LOSEP dispone: *“La reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias será expedida mediante Acuerdo del Ministerio del Trabajo de conformidad con la Ley.”*

Que, el artículo 148 del Reglamento General a la LOSEP dispone: *“La autoridad nominadora podrá suscribir contratos civiles de servicios profesionales o contratos técnicos especializados sin relación de dependencia (...)*”.

Que, el artículo 208 del Reglamento a la LOSEP establece: *“Cuando una servidora o servidor de libre nombramiento o remoción se desplace a cumplir tareas oficiales de capacitación y/o actualización de conocimientos en reuniones, conferencias o visitas de observación dentro o fuera del país, se le concederá comisión de servicios con remuneración, percibiendo viáticos, subsistencias, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure dicha comisión desde la fecha de salida hasta el retorno.”*

Que, el Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior, para las y los servidores y obreros públicos en el artículo 4 menciona que: **“Art. 4.- Del viático en el exterior.-** *Es el estipendio económico o valor diario que reciben las servidoras, servidores, obreras y obreros de las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, destinado a cubrir los gastos de alojamiento y alimentación, cuando sean legalmente autorizados a desplazarse fuera del país, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto, en el exterior, pernoctando fuera del domicilio habitual de trabajo. Cuando este desplazamiento continúe al siguiente día después de haber pernoctado y cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 6 de este reglamento, se le reconocerá adicionalmente el valor equivalente a subsistencias. En el evento de que, en el lugar al que se desplazó la servidora, servidor, obrero u obrera, no existan sitios o disponibilidad de alojamiento, podrán hacer uso de estos servicios, en el lugar más cercano que cuente con los mismos; y, se pagará el viático correspondiente al sitio donde pernoctó, de lo que se dejará constancia en el informe al que se refiere el artículo 21 de este reglamento.”*

Que, el artículo 5 del Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior determina que: **“De la movilización o**

transporte en el exterior. - Los gastos de movilización o transporte son aquellos en los que incurren las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, por la movilización y transporte de las servidoras, servidores, obreros u obreras cuando se trasladan a otro país y en el interior de los mismos.”

Que, el artículo 17 del Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior determina: “Las autorizaciones de viaje al exterior, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto de las servidoras, servidores, obreras u obreros que laboren en entidades de la Función Ejecutiva y de las entidades adscritas a la misma, se las realizará a través del correspondiente acuerdo o resolución, según sea el caso, previa autorización de la Secretaría General de la Presidencia de la República a través del sistema informático que para el efecto establezca la mencionada entidad. La autorización para las demás instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, descritas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público, con las excepciones previstas en el artículo 94 de la misma ley la realizará la máxima autoridad a través de la correspondiente resolución.”

Que, el artículo 14 de la Norma Técnica para el pago de viáticos a servidores y obreros del sector público determina: “Dentro del término de cuatro (4) días posteriores al cumplimiento de los servicios institucionales fuera del domicilio y/o lugar habitual de trabajo, las y los servidores y las y los obreros del sector público presentarán de manera obligatoria al jefe inmediato, un informe de las actividades realizadas y productos alcanzados, mismo que luego debe ser debidamente aprobado por éste se remitirá a la máxima autoridad o su delegado, quien a su vez lo pondrá en conocimiento de la unidad financiera, o quien hiciera sus veces. (...)”

Que, el artículo 18 de la misma norma establece: “Las servidoras y servidores de la Unidad Financiera o la que hiciera sus veces, encargados del control y respectivo desembolso de viáticos y subsistencias, así como los beneficiarios de los mismos, serán solidariamente responsables del estricto cumplimiento del presente reglamento.”

Que, el artículo 21 del Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior determina: “Dentro del término de 4 días de concluido el viaje al exterior para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto, las servidoras, servidores, obreros u obreras presentarán a la máxima autoridad o a su delegado un informe de las actividades y productos alcanzados.”

Que, el artículo 105 de la Ley Orgánica de Cultura expresa: “**Art. 105.- Del Fomento.** Comprenderá todas aquellas acciones encaminadas a generar condiciones favorables para el desarrollo de la creación artística, la producción y la circulación de bienes y servicios culturales y creativos. Ningún incentivo, aporte, financiamiento, apoyo, estímulo o patrocinio, reembolsable o no reembolsable, que se genere desde el Estado en el

marco de las disposiciones de fomento a las artes y la cultura establecidas en la presente Ley, se asimilará a las modalidades de pago o desembolso dispuestas en los regímenes de compra o de contratación pública.”

Que, mediante solicitud ingresada a través del Portal Ciudadano, bajo el trámite identificado como **PCGPC-2025-0161-PG-034-01-01**, se registró la invitación con fecha de 31 de marzo de 2025, para que la Orquesta Sinfónica Juvenil del Guayas participe en el Encuentro Latinoamericano de Orquestas 2025 – “LATE”, evento organizado por el Programa Coros y Orquestas Bonaerenses, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata, Argentina, del 14 al 16 de julio de 2025.

Que, mediante **Memorando Nro. PCG-DAC-2025-0126-M** de fecha 13 de mayo de 2025, el Mgs. Gabriel Gallardo Cárdenas, Director de Arte y Cultura, solicitó a la Dirección de Talento Humano emitir el informe de viabilidad para que se otorgue la comisión de servicios por servicios institucionales a favor de los servidores Kenneth Mora Vinueza y Christian Ríos Pazmiño para que acudan como Delegados de la Dirección de Arte y Cultura al evento referido.

Que, mediante **Memorando Nro. PCG-DTH-2025-0598-M** de fecha 15 de mayo de 2025, la Dirección de Talento Humano emitió informe favorable para otorgar la comisión de servicios institucionales al exterior con remuneración a los siguientes servidores: **Christian Francisco Ríos Pazmiño** y **Kenneth Miguel Mora Vinueza** para asistir al Encuentro Latinoamericano de Orquestas 2025 “LATE”, a desarrollarse en la ciudad de Mar del Plata, Argentina, del 12 al 17 de julio de 2025.

Que, mediante correo electrónico de fecha 4 de junio de 2025, Andrés González Director artístico de Late, le escribe a la Máxima Autoridad informándole que *“hemos modificado la fecha del Encuentro Latinoamericano de Orquestas 2025 - “LATE” al que invitamos a integrantes de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Guayas, **originalmente programado para el 14 de julio**. Debido a la disponibilidad de nuestras autoridades y del lugar del concierto, **el evento se llevará a cabo ahora del 20 al 24 de julio de 2025**, asegurando así una mejor organización y participación.”* Este comunicado fue informado con el **Memorando Nro. PCG-DAC-2025-0146-M** al Director de Talento Humano.

Que, mediante **Resolución Nro. PCG-PG-2024-0008-R** de 14 de marzo de 2024, la Prefecta Provincial del Guayas delegó a los Directores y Coordinadores Generales la facultad para autorizar los viajes en comisión de servicios de los servidores a su cargo, incluidos pasajes y viáticos.

En ejercicio de las atribuciones legales y delegadas conferidas por la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas:

RESUELVE:

Artículo 1.— Autorizar el viaje, incluyendo pasajes, viáticos y gastos de subsistencia, desde el 19 hasta el 25 de julio de 2025, de los servidores públicos **Christian Francisco Ríos Pazmiño, Kenneth Miguel Mora Vinueza**, para su participación en el **Encuentro Latinoamericano de Orquestas 2025 – “LATE”**, que se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata, Argentina, como delegados oficiales de la Dirección de Arte y Cultura.

Artículo 2.— Autorizar a la Dirección Financiera a realizar el desembolso anticipado conforme al formulario correspondiente para cumplimiento de servicios institucionales.

Artículo 3.— Autorizar a la Dirección Administrativa la compra de los pasajes aéreos respectivos.

Artículo 4.— Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a las Direcciones de Talento Humano, Administrativa y Financiera, a fin de que implementen las acciones necesarias para su ejecución.

Artículo 5.— La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Oficial de esta Prefectura Provincial.

Artículo 6.— Disponer a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación – TICS, la publicación de la presente Resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno Provincial del Guayas.



Firmado digitalmente por:
Gabriel Antonio Gallardo Cardenas
2025-06-17 10:48:08 ECT

Mgs. Gabriel Antonio Gallardo Cardenas
DIRECTOR DE ARTE Y CULTURA

Anexo:

Correo Electrónico Cambio de fecha
INFORME FAVORABLE PARA COMISIÓN DE
SERVICIOS
Invitación de Late Orquesta Sinfónica Juvenil-28 de mayo
Invitación de Late-31 de marzo
Memorando Nro. PCG-DAC-2025-0146-M
PCGPC-2025-0161-PG-034-01-01
Resolución Nro. PCG-PG-2024-0008-R
SOLICITUD DE INFORME DE COMISIÓN

Copia a:

Psic Jorge Luis Escobar Tobar
COORDINADOR GENERAL DE SISTEMA DE CUIDADOS

Ing. Ligia Elena Alcivar Zambrano
DIRECTOR FINANCIERO



Dirección de Arte y Cultura

Mgs. Miguel Alberto Bonard Rugel
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Mgs. Jorge Gustavo Mendez Narvaez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Ing. Xavier Sigifredo Paredes Aguirre
DIRECTOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION TICS

Abg. Jose Ricardo Galvez Valderrama
SECRETARIO GENERAL

GGC/crp
GENERADO POR E-DOC: **#39014**

La Plata, 28 de mayo de 2025

Abogada Marcela Aguiñaga Vallejo
Prefecta Provincial Del Guayas

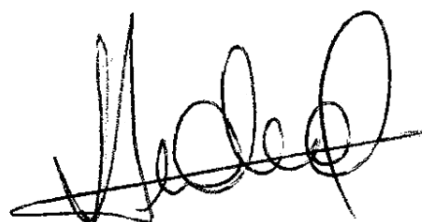
Es un honor dirigirme a ustedes para invitar formalmente a un grupo de músicos/as de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Guayas, a participar en el próximo Encuentro Latinoamericano de Orquestas 2025 – “LATE”. Este evento, organizado por el Programa Coros y Orquestas Bonaerenses, se llevará a cabo en la ciudad de La Plata, Argentina, del 20 al 24 de julio de 2025, con la participación de jóvenes provenientes de diversos programas orquestales de América Latina.

Este encuentro representa una oportunidad única para el intercambio cultural y musical, fomentando la colaboración entre jóvenes talentos y fortaleciendo los lazos entre nuestras regiones. Durante 3 días, los participantes compartirán actividades artísticas y socioeducativas, culminando en un gran concierto el 23 de julio en un escenario emblemático de la ciudad.

Por este medio, extendemos nuestra invitación para que un grupo de jóvenes músicos/as de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Guayas, junto a su/s acompañante/s, nos honren con su presencia en este importante evento. Nos complace informarle que nuestra organización cubrirá los costos de alojamiento y comidas en Argentina para los participantes invitados. La dirección artística del encuentro estará a cargo del Maestro Andrés González, quien estará disponible para coordinar los detalles técnicos y cualquier requerimiento específico relacionado con el repertorio o logística.

Nos encantaría contar con la valiosa participación de su orquesta en este intercambio, que no solo enriquecerá a los jóvenes músicos sino también al espíritu del encuentro. Por favor, no dude en contactarnos para cualquier consulta o para confirmar su participación.

Con mucha alegría y expectativa, quedamos a la espera de su respuesta para coordinar los siguientes pasos.



Agustín Andrade
Coordinador
Programa Coros y Orquestas Bonaerenses



Soy la fotografía de un desaparecido

La sangre dentro de tus venas

Soy un pedazo de tierra que vale la pena

"Latinoamérica", Calle 13

¿Por qué LATE?

"Late" proviene de latido, como movimiento vivo, algo que se encuentra latiendo en el presente. Como un corazón que bombea sangre a través de las venas al resto del cuerpo. Como esas venas abiertas de América Latina, las que el escritor uruguayo Eduardo Galeano usó como metáfora para describir la historia del desangramiento de recursos de nuestra región.

"Late" sigue esa tradición de pensarnos, encontrarnos, hacer cultura y música desde este lado del mundo, atravesados por esa misma historia como región. "Late" encierra en la palabra la letra "e" de encuentro y la raíz "lat" de Latinoamérica, porque Latinoamérica late, vive, crea, resiste y se junta en este evento común.

"Late" es latido, una función fisiológica que marca un ritmo audible en el cuerpo. Es tiempo y sonido, como la música de las orquestas.

En esa construcción de una identidad latinoamericanista que da nombre al encuentro, la propuesta visual del logo remite a su vez a la América invertida, el dibujo que en 1943 realizó el artista Joaquín Torres García para promover un movimiento artístico latinoamericano autónomo, en sus palabras:

"A esto lo he llamado 'La Escuela del Sur' porque en realidad, nuestro norte es el sur. No debe haber norte para nosotros, excepto en oposición a nuestro sur. Por lo tanto, ahora le damos la vuelta al mapa, y entonces tenemos una idea verdadera de nuestra posición, y no como el resto del mundo desea..."



Dirección de Arte y Cultura

Informe Nro. PCG-DAC-2025-0004-I

Guayaquil, 29 de Julio de 2025

PARA: Mgs.
Gabriel Antonio Gallardo Cardenas
DIRECTOR DE ARTE Y CULTURA

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN COMISIÓN DE
SERVICIOS AL EXTERIOR

Nombre del servidor: Ing. Kenneth Miguel Mora Vinueza
Cargo: Analista 3 de Arte y Cultura
Unidad: Dirección de Arte y Cultura
Período de comisión: 19 al 25 de julio de 2025
Destino: Ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina
Evento: Encuentro Latinoamericano de Orquestas "LATE" 2025

ANTECEDENTES

Mediante Resolución Nro. PCG-DAC-2025-0001-R de fecha 17 de junio de 2025, se autorizó el viaje en comisión de servicios institucionales con remuneración, pasajes y viáticos a favor del servidor Kenneth Mora Vinueza, como delegado de la Dirección de Arte y Cultura de la Prefectura del Guayas, para participar en representación institucional en el Encuentro Latinoamericano de Orquestas "LATE" 2025, que se llevó a cabo del 20 al 24 de julio en la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina.

OBJETIVO DE LA MISIÓN

Acompañar, supervisar y apoyar a la delegación de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Guayas durante su participación en el encuentro internacional, garantizando el cumplimiento de la agenda cultural, así como establecer contactos institucionales y explorar oportunidades de intercambio artístico y cooperación internacional.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Sábado 19 de julio de 2025

- A las 15h30 se inició el proceso de concentración de la delegación en el Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo, para realizar el check-in correspondiente. Se brindó acompañamiento logístico a los jóvenes integrantes de la orquesta, varios de ellos menores de edad, quienes estuvieron acompañados por sus padres en un emotivo acto de despedida.
- A pesar de un retraso por fallas técnicas en el vuelo inicial, se logró completar el embarque hacia Quito y, posteriormente, tomar el vuelo internacional con destino a Buenos Aires.

Domingo 20 de julio de 2025

- Arribo al Aeropuerto Internacional Ministro Pizarini (Ezeiza) aproximadamente a las 05h00.
- Recepción por parte de la organización del evento y traslado en bus institucional al lugar de hospedaje oficial, **Casa Hogar Evita Perón**, sede de concentración del Encuentro.
- Registro, acreditación y bienvenida a las delegaciones participantes.

Lunes 21 de julio de 2025

- Por la mañana, se desarrollaron ensayos por país, donde cada delegación presentó una obra representativa de su cultura nacional.
- Ecuador interpretó la obra "**Apamuy Shungo**" del compositor **Gerardo Guevara**, pieza de importante riqueza musical y complejidad técnica, que demandó una precisa coordinación y un alto nivel de entendimiento entre las diferentes secciones instrumentales.
- Durante la tarde, se llevaron a cabo **talleres por secciones**, en los que los músicos trabajaron junto a maestros especializados de cada familia instrumental.
- En horas de la noche, se realizó un **concierto interno de presentación por países**, donde Ecuador participó con la mencionada obra, siendo reconocida por su emotividad, riqueza melódica y fuerza interpretativa.

Martes 22 de julio de 2025

- Se realizó el **ensayo general del repertorio para el concierto final**, compuesto por seis obras interpretadas por una gran orquesta sinfónica conformada por todos los países participantes.
- Cada pieza fue dirigida por un director distinto, lo que enriqueció la experiencia formativa de los jóvenes, al permitirles enfrentarse a distintos estilos, enfoques técnicos y visiones musicales.

Miércoles 23 de julio de 2025

- Participación en el **concierto de gala oficial del Encuentro LATE 2025**, a las 14h00, en el **Centro Provincial de las Artes Teatro Argentino de la ciudad de La Plata**.
- La programación incluyó seis obras que fusionaron diversos géneros, tradiciones y estilos sinfónicos.
- La obra de cierre fue "**Latinoamérica**" del grupo Calle 13, un manifiesto musical en defensa de la identidad latinoamericana y una crítica a la pobreza y la explotación en la región. La canción celebra la riqueza cultural, histórica y natural de América Latina, al mismo tiempo que denuncia la apropiación de sus recursos por potencias extranjeras y élites locales. Su inclusión cerró el concierto con un mensaje de conciencia, unión y esperanza compartida por todos los países presentes.

Jueves 24 de julio de 2025

- Coordinación logística de salida de la delegación.
- Acompañamiento en el proceso de retorno a Ecuador, asegurando el cumplimiento del itinerario y la integridad de los participantes durante todo el trayecto.

PRODUCTOS ALCANZADOS

- Participación destacada de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Guayas en el Encuentro Latinoamericano "LATE" 2025, proyectando la propuesta formativa del programa **Guayas Sinfónica** en un escenario internacional.
- Fortalecimiento del proceso de formación artística de los jóvenes músicos mediante el intercambio con pares latinoamericanos.
- Articulación con referentes culturales e instituciones organizadoras, generando vínculos de interés para futuros convenios y colaboraciones.
- Registro audiovisual y documental del proceso, útil para el portafolio institucional y futuras gestiones culturales.

Conclusión

La comisión de servicios cumplió con los objetivos trazados, tanto en términos de representación institucional como en el acompañamiento técnico y logístico de la delegación. Se destaca el impacto positivo generado por la experiencia en los jóvenes participantes, así como el fortalecimiento del posicionamiento del Gobierno Provincial del Guayas en el ámbito artístico latinoamericano.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Kenneth Miguel Mora Vinueza
2025-07-29 09:04:50 ECT

Ing. Kenneth Miguel Mora Vinueza
ANALISTA 3 ARTE Y CULTURA

Anexo:

Anexos Fotograficos LATE.pdf
Certificado de participación del encuentro
LATE.pdf
PCG-DAC-2025-0001-R.pdf
PCG-DTH-2025-0598-M.pdf
Programa de mano del concierto LATE.pdf
Ticket de pasaje aereo KEMO.pdf

Copia a:

Lcda. Gissel Cristina Franco Silva
ANALISTA 1 ARTE Y CULTURA

Lcdo. Christian Francisco Rios
Pazmiño
EXPERTO DE ARTE Y CULTURA

GENERADO POR E-DOC:#49325

Memorando Nro. PCG-DAC-2025-0146-M
Guayaquil, 10 de Junio de 2025

PARA: Mgs. Miguel Alberto Bonard Rugel
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: Información sobre Cambio de Fecha en Viaje para Participación en Encuentro Latinoamericano de Orquestas 2025 – “LATE”

Por medio de la presente, informo que **ha existido** un cambio en la fecha del viaje de los delegados previamente asignados para acompañar a la **Orquesta Sinfónica Juvenil del Guayas** en su participación en el **Encuentro Latinoamericano de Orquestas 2025 – “LATE”** en la ciudad de Mar del Plata, Argentina.

Los funcionarios autorizados en el **Memorando Nro. PCG-DTH-2025-0598-M**, mediante el Informe de Viabilidad para Comisión de Servicios, **Christian Francisco Ríos Pazmiño** y **Kenneth Miguel Mora Vinueza**, continuarán siendo los representantes oficiales para esta misión cultural. Originalmente, la comisión estaba programada para realizarse del 12 al 17 de julio de 2025; sin embargo, conforme a la comunicación recibida vía correo electrónico dirigida a la Prefecta del Guayas, Ab. Marcela Aguiñaga Vallejo, se ha modificado la fecha del evento. La notificación expresa lo siguiente:

"Informarle que hemos modificado la fecha del Encuentro Latinoamericano de Orquestas 2025 - "LATE" al que invitamos a integrantes de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Guayas, originalmente programado para el 14 de julio. Debido a la disponibilidad de nuestras autoridades y del lugar del concierto, el evento se llevará a cabo ahora del 20 al 24 de julio de 2025, asegurando así una mejor organización y participación."

En consecuencia, la participación de la delegación se realizará del **20 al 24 de julio de 2025**. Informo lo anterior para los fines pertinentes, solicitando que se tome en consideración este cambio de fecha para que la salida de los funcionarios en comisión de servicios se realice conforme a la nueva programación, y que los procesos administrativos continúen con normalidad.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Gabriel Antonio Gallardo Cardenas
2025-06-10 12:07:38 ECT

Mgs. Gabriel Antonio Gallardo Cardenas
DIRECTOR DE ARTE Y CULTURA

Anexo:

CORREO ELECTRÓNICO CAMBIO DE FECHA
INVITACIÓN LATE
Memorando Nro. PCG-DTH-2025-0598-M,

Copia a:

Ing. Mayte Carolina Azua Carvajal
ANALISTA 3 ADMINISTRATIVO

Psic Jorge Luis Escobar Tobar
COORDINADOR GENERAL DE SISTEMA DE CUIDADOS

Lcda. Gissel Cristina Franco Silva
ANALISTA 1 ARTE Y CULTURA

Ing. Kenneth Miguel Mora Vinueza
ANALISTA 3 ARTE Y CULTURA

Lcdo. Christian Francisco Rios Pazmiño
EXPERTO DE ARTE Y CULTURA

Mgs. Tatiana Aracely Cabezas Arias

1 / 2



Dirección de
Arte y Cultura

RESPONSABLE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (E)

GGC/crp
GENERADO POR E-DOC:#37259

Memorando Nro. PCG-DAC-2025-0173-M
Guayaquil, 30 de Junio de 2025

PARA: Mgs. Miguel Alberto Bonard Rugel
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: ALCANCE DE MEMORANDO Nro. PCG-DAC-2025-0146-M - VIAJE
ARGENTINA CON LA ORQUESTA SINFÓNICA

Por medio del presente, me permito realizar un alcance al Memorando Nro. **PCG-DAC-2025-0146-M**, mediante el cual se informaba sobre la participación de la **Orquesta Sinfónica Juvenil del Guayas** en el **Encuentro Latinoamericano de Orquestas 2025 – “LATE”**.

Es necesario **rectificar** que el lugar oficial del evento **no será en la ciudad de Mar del Plata**, como se indicó inicialmente, sino en la **ciudad de La Plata, Argentina**, tal como ha sido confirmado por los organizadores del encuentro.

Cabe recalcar que **las fechas del evento se mantienen del 20 al 24 de julio de 2025**; sin embargo, **el viaje de la delegación deberá realizarse el día 19 de julio de 2025**, con el fin de garantizar la llegada anticipada y la preparación logística necesaria.

Los funcionarios **Christian Francisco Ríos Pazmiño** y **Kenneth Miguel Mora Vinueza**, previamente designados mediante el Informe de Viabilidad para Comisión de Servicios y autorizados en el Memorando Nro. **PCG-DTH-2025-0598-M**, continúan siendo los representantes oficiales para acompañar a la delegación cultural durante esta misión internacional.

En los documentos adjuntos se encuentra incluida la carta de invitación oficial, emitida por los organizadores del evento, para los fines pertinentes y respaldo del proceso.

Agradezco se tomen en consideración estos datos actualizados en los procesos administrativos correspondientes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Gabriel Antonio Gallardo Cardenas
2025-06-30 08:40:33 ECT

Mgs. Gabriel Antonio Gallardo Cardenas
DIRECTOR DE ARTE Y CULTURA

Anexo:

Informe técnico favorable de comisión de servicios institucionales al exterior con remuneración
INVITACIÓN DE LATE-ORQUESTA
Memorando Nro. PCG-DAC-2025-0146-M
RESOLUCIÓN PCG-DAC-2025-0001-R

Copia a:

Ing. Mayte Carolina Azua Carvajal
ANALISTA 3 ADMINISTRATIVO

Psic Jorge Luis Escobar Tobar
COORDINADOR GENERAL DE SISTEMA DE CUIDADOS

Lcda. Gissel Cristina Franco Silva
ANALISTA 1 ARTE Y CULTURA

Ing. Kenneth Miguel Mora Vinueza
ANALISTA 3 ARTE Y CULTURA

Lcdo. Christian Francisco Rios Pazmiño
EXPERTO DE ARTE Y CULTURA

Mgs. Tatiana Aracely Cabezas Arias
RESPONSABLE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (E)



GENERADO POR E-DOC:#41750

REPÚBLICA DEL ECUADOR

PASAPORTE
PASSPORT

P Tipo/Type **ECU A7868080** **0940888985** Número/Pasaporte

MORA VINUEZA
Apellido(s)/Surname(s)

KENNETH MIGUEL
Nombre(s)/Given name(s)

ECUATORIANA ECUADORIAN
Nacionalidad/Nationality

12 NOV/NOV 1995
Fecha de nacimiento/Date of birth

GUAYAQUIL, ECU
Lugar de nacimiento/Place of birth

1 FEB/FEB 2020
Fecha de emisión/Date of issue

1 FEB/FEB 2026
Fecha de expiración/Date of expiry

M Sexo/Sex



Kenneth Mora



P<ECUMORA<VINUEZA<<KENNETH<MIGUEL<<<<<<<<<<<<
A7868080<1ECU9511121M26020170940888985<<<<92

Memorando Nro. PCG-DTH-2025-0598-M
Guayaquil, 15 de Mayo de 2025

PARA: Mgs. Gabriel Antonio Gallardo Cardenas
DIRECTOR DE ARTE Y CULTURA

ASUNTO: Informe técnico favorable de comisión de servicios institucionales al exterior con remuneración - Dirección de Arte y Cultura

ANTECEDENTES

Mediante oficio s/n de fecha 31 de marzo de 2025, el Coordinador de Programa Coros y Orquestas Bonaerenses, extendió la invitación a la Máxima Autoridad de la Institución invitación para que el grupo de músicos/as de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Guayas a participar en el próximo Encuentro Latinoamericano de Orquestas 2025 – “LATE”. Dicha invitación fue aceptada por la Prefecta Provincial del Guayas, mediante sumilla inserta en el sistema informático EDOC.

Mediante memorando Nro. PCG-DAC-2025-0126-M de fecha 13 de mayo de 2025, el Mgs. Gabriel Gallardo Cárdenas, Director de Arte y Cultura, solicitó a la Dirección de Talento Humano emitir el informe de viabilidad para que se otorgue la comisión de servicios por servicios Institucionales a favor de los servidores Kenneth Mora Vinueza y Christian Ríos Pazmiño para que acudan como Delegados de la Dirección de Arte y Cultura al evento referido.

NORMATIVA LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Art. 226.- “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

Art. 227.- “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

Art. 228.- “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales”;

Art. 239.- “El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo”;

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Art. 40.- “Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera (...)”;

Art. 49.- “El prefecto o prefecta provincial es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado provincial (...)”;

Art. 50.- “(...) delegar atribuciones y deberes al viceprefecto o viceprefecta, miembros del órgano legislativo y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias (...)”;

Ley Orgánica de Servicio Público

Art. 4.- Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público”

Art. 30.- De las comisiones de servicios con remuneración. – (...) Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración de talento humano, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido un año de servicio en la Institución donde trabaja.

Art. 96.- “el pago por concepto de viáticos, no se sumará a los ingresos correspondientes a la remuneración mensual unificada”;

Art. 123.- Para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias el Ministerio de Relaciones Laborales emitirá la reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias, que será expedida mediante reglamento del Ministerio de Relaciones Laborales, de conformidad con la ley”;

Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior, para las y los servidores y obreros públicos

Art. 4.- Del viático en el exterior.- Es el estipendio económico o valor diario que reciben las servidoras, servidores, obreras y obreros de las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, destinado a cubrir los gastos de alojamiento y alimentación, cuando sean legalmente autorizados a desplazarse fuera del país, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto, en el exterior, pernoctando fuera del domicilio habitual de trabajo.

Cuando este desplazamiento continúe al siguiente día después de haber pernoctado y cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 6 de este reglamento, se le reconocerá adicionalmente el valor equivalente a subsistencias.

En el evento de que, en el lugar al que se desplazó la servidora, servidor, obrero u obrera, no existan sitios o disponibilidad de alojamiento, podrán hacer uso de estos servicios, en el lugar más cercano que cuente con los mismos; y, se pagará el viático correspondiente al sitio donde pernoctó, de lo que se dejará constancia en el informe al que se refiere el artículo 21 de este reglamento.

Art. 5.- De la movilización o transporte en el exterior. - Los gastos de movilización o transporte son aquellos en los que incurren las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, por la movilización y transporte de las servidoras, servidores, obreros u obreras cuando se trasladan a otro país y en el interior de los mismos”.

Art. 17.- “Las autorizaciones de viaje al exterior, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto de las servidoras, servidores, obreras u obreros que laboren en entidades de la Función Ejecutiva y de las entidades adscritas a la misma, se las realizará a través del correspondiente acuerdo o resolución, según sea el caso, previa autorización de Secretaría General de la Presidencia de la República a través del sistema informático que para el efecto establezca la mencionada entidad. La autorización para las demás instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, descritas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público, con las excepciones previstas en el artículo 94 de la misma ley la realizará la máxima autoridad a través de la correspondiente resolución.”;

Art. 18.- “Las servidoras y servidores de la Unidad Financiera o la que hiciera sus veces, encargados del control y respectivo desembolso de viáticos y subsistencias, así como los beneficiarios de los mismos, serán solidariamente responsables del estricto cumplimiento del presente reglamento.”;

Art. 21.- “Dentro del término de 4 días de concluido el viaje al exterior para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto, las servidoras, servidores, obreros u obreras presentarán a la máxima autoridad o a su delegado un informe de las actividades y productos alcanzados (...)”;

ANÁLISIS TÉCNICO

El Encuentro Latinoamericano de Orquestas 2025- “LATE” reúne a varios talentosos jóvenes músicos de diferentes países de Latinoamérica gracias al Programa de Coros y Orquestas

Bonaerenses, perteneciente a la Dirección de Políticas Socioeducativas de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. El Encuentro "LATE" demuestra ser una experiencia que trasciende los límites geográficos, lingüísticos y culturales, más que un simple evento musical, se convierte en un viaje de autoconocimiento, crecimiento personal y solidaridad entre jóvenes músicos que comparten la pasión de la música.

La Orquesta Sinfónica Juvenil del Guayas estará invitada a este evento musical para lo cual es fundamental contar con la presencia de servidores delegados de la Dirección de Arte y Cultura de esta Institución que sean los responsables de supervisar la agenda cultural de los delegados de la Orquesta Sinfónica, así como de identificar y conocer proyectos culturales existentes en la ciudad sede del evento, con el propósito de generar alianzas y replicar ideas innovadoras en beneficio del fortalecimiento de la gestión artística provincial.

Al respecto, esta Dirección de Talento Humano en base a la revisión del distributivo de remuneraciones y estructura orgánica Institucional determina:

El servidor Mgs. Christian Francisco Ríos Pazmiño se desempeña como Experto de Arte y Cultura en la Dirección de Arte y Cultura bajo la modalidad de nombramiento libre remoción desde el 06 de septiembre de 2024, de acuerdo a lo establecido en el Art. 208 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público. Los temas a tratar en la invitación formulada se encuentran acorde al perfil profesional del servidor quien es el encargado de supervisar y dirigir planes y proyectos de intercambio de arte y cultura a nivel local e internacional a fin de promover la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural. Además de gestionar alianzas estratégicas con escuelas de arte y cultura, universidades y demás entidades privadas y gubernamentales a fin de facilitar la promoción y desarrollo de programas artísticos y culturales.

El servidor Ing. Kenneth Miguel Mora Vinueza se desempeña como Analista 3 de Arte y Cultura en la Dirección de Arte y Cultura bajo la modalidad de contrato ocasional desde el 21 de octubre de 2024. Los temas a tratar en la invitación formulada se encuentran acorde al perfil profesional del servidor quien es el encargado de analizar y llevar a cabo estrategias que promuevan la participación artística y cultural en beneficio de la comunidad y de analizar y ejecutar planes, programas, proyectos de intercambio de arte y cultura a nivel local, nacional e internacional.

Al respecto, esta Dirección informa que, los servidores Mgs. Christian Ríos Pazmiño y Ing. Kenneth Mora Vinueza cumplen con el perfil profesional para asistir al Encuentro Latinoamericano de Orquestas 2025 "LATE" a desarrollarse en la Ciudad de Mar del Plata, Argentina del 12 al 17 de julio de 2025

CONCLUSIÓN

Por los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano en apego a lo establecido en la normativa legal vigente, dentro del marco de sus competencias, atribuciones y responsabilidades, emite **Informe Favorable para otorgar la comisión de servicios institucionales al exterior con remuneración** a los siguientes servidores para asistir al Encuentro Latinoamericano de Orquestas 2025 "LATE" a desarrollarse en la Ciudad de Mar del Plata, Argentina del 12 al 17 de julio de 2025:

- Mgs. Christian Francisco Ríos Pazmiño
- Ing. Kenneth Miguel Mora Vinueza

Es preciso indicar que, la Dirección Financiera de acuerdo a sus atribuciones del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, es la responsable de la verificación y el pago de los viáticos de la Máxima Autoridad conforme lo establece el Art. 18 del Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior, para las y los servidores y obreros públicos.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Miguel Alberto Bonard Rugel
2025-05-15 12:35:08 ECT

Mgs. Miguel Alberto Bonard Rugel
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Anexo:

ANEXO DE COMISION DE SERVICIOS - ARTE Y
CULTURA.pdf

Copia a:

Mgs. Jesus Estuardo Castro Guevara
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRACION

MBR/tca/jcg
GENERADO POR E-DOC:#31533

MORA VINUEZA/KENNETH MIGUEL 19JUL GYE UIO

ELECTRONIC TICKET PASSENGER ITINERARY RECEIPT

B2T FOUREPTRAVEL TURISMO CIA
PORTOVIEJO OE1-07 Y AV. 10
DE AGOSTO

DATE: 01 JUL 2025
AGENT: 4229

NAME: MORA VINUEZA/KENNETH MIGUEL

QUITO

IATA : 793 10221
TELEPHONE : 22501669

ISSUING AIRLINE : AVIANCA ECUADOR S.A.
FISCAL NUMBER : RUC 1790727203001
TICKET NUMBER : ETKT 547 2402893773
BOOKING REF : AMADEUS: B85Z2Y, AIRLINE: TA/B85Z2Y

FROM /TO	FLIGHT	CL	DATE	DEP	FARE BASIS	NVB	NVA	BAG	ST
GUAYAQUIL JOSE JOAQUIN DE OLMEDO QUITO MARISCAL SUCRE INTL	AV 1667	P	19JUL	1840	PEOB3BRG			1PC	OK
					ARRIVAL TIME: 1930		ARRIVAL DATE: 19JUL		
QUITO MARISCAL SUCRE INTL BUENOS AIRES MINISTRO PISTARINI TERMINAL:IA	AV 647	P	19JUL	2105	PEOB3BRG			1PC	OK
					ARRIVAL TIME: 0450		ARRIVAL DATE: 20JUL		
BUENOS AIRES MINISTRO PISTARINI TERMINAL:P GUAYAQUIL JOSE JOAQUIN DE OLMEDO	AV 7374	P	24JUL	0640	PEOB3BRG			1PC	OK
					ARRIVAL TIME: 1050		ARRIVAL DATE: 24JUL		

AIR FARE	:	USD	805.00						
TAX	:	USD	120.75	EC	USD	36.30	ED	USD	11.82
		USD	67.47	QB	USD	5.00	QI	USD	9.38
		USD	10.00	QO	USD	1.40	S7	USD	8.00
		USD	57.00	XR					
TOTAL	:	USD	1132.12						

FLIGHT(S) CALCULATED AVERAGE CO2 EMISSIONS IS 510.17 KG/PERSON

SOURCE: ICAO CARBON EMISSIONS CALCULATOR

[HTTP://WWW.ICAO.INT/ENVIRONMENTAL-PROTECTION/CARBONOFFSET/PAGES/DEFAULT.ASPX](http://www.icao.int/environmental-protection/carbonoffset/pages/default.aspx)

NOTICE

CARRIAGE AND OTHER SERVICES PROVIDED BY THE CARRIER ARE SUBJECT TO CONDITIONS OF CARRIAGE, WHICH ARE HEREBY INCORPORATED BY REFERENCE. THESE CONDITIONS MAY BE OBTAINED FROM THE ISSUING CARRIER.

THE ITINERARY/RECEIPT CONSTITUTES THE PASSENGER TICKET FOR THE PURPOSES OF ARTICLE 3 OF THE WARSAW CONVENTION, EXCEPT WHERE THE CARRIER DELIVERS TO THE

PASSENGER ANOTHER DOCUMENT COMPLYING WITH THE REQUIREMENTS OF ARTICLE 3.

PASSENGERS ON A JOURNEY INVOLVING AN ULTIMATE DESTINATION OR A STOP IN A COUNTRY OTHER THAN THE COUNTRY OF DEPARTURE ARE ADVISED THAT INTERNATIONAL TREATIES KNOWN AS THE MONTREAL CONVENTION, OR ITS PREDECESSOR, THE WARSAW CONVENTION, INCLUDING ITS AMENDMENTS (THE WARSAW CONVENTION SYSTEM), MAY APPLY TO THE ENTIRE JOURNEY, INCLUDING ANY PORTION THEREOF WITHIN A COUNTRY. FOR SUCH PASSENGERS, THE APPLICABLE TREATY, INCLUDING SPECIAL CONTRACTS OF CARRIAGE EMBODIED IN ANY APPLICABLE TARIFFS, GOVERNS AND MAY LIMIT THE LIABILITY OF THE CARRIER. THESE CONVENTIONS GOVERN AND MAY LIMIT THE LIABILITY OF AIR CARRIERS FOR DEATH OR BODILY INJURY OR LOSS OF OR DAMAGE TO BAGGAGE, AND FOR DELAY.

THE CARRIAGE OF CERTAIN HAZARDOUS MATERIALS, LIKE AEROSOLS, FIREWORKS, AND FLAMMABLE LIQUIDS, ABOARD THE AIRCRAFT IS FORBIDDEN. IF YOU DO NOT UNDERSTAND THESE RESTRICTIONS, FURTHER INFORMATION MAY BE OBTAINED FROM YOUR AIRLINE.

DATA PROTECTION NOTICE: YOUR PERSONAL DATA WILL BE PROCESSED IN ACCORDANCE WITH THE APPLICABLE CARRIER'S PRIVACY POLICY AND, IF YOUR BOOKING IS MADE VIA A RESERVATION SYSTEM PROVIDER (GDS), WITH ITS PRIVACY POLICY. THESE ARE AVAILABLE AT <http://www.iatatravelcenter.com/privacy> OR FROM THE CARRIER OR GDS DIRECTLY. YOU SHOULD READ THIS DOCUMENTATION, WHICH APPLIES TO YOUR BOOKING AND SPECIFIES, FOR EXAMPLE, HOW YOUR PERSONAL DATA IS COLLECTED, STORED, USED, DISCLOSED AND TRANSFERRED. (APPLICABLE FOR INTERLINE CARRIAGE)



GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

SOLICITUD DE PAGO No. 2025-01833

Con Resolución Nro. PCG-DAC-2025-0001-R, de fecha 17 de junio de 2025, suscrita por el Mgs. Gabriel Gallardo, Director de Arte y Cultura, se delega mi participación como funcionario acompañante de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Guayas, en representación de la Prefectura Ciudadana del Guayas, en el marco del Encuentro Latinoamericano de Orquestas 2025 - "LATE", evento que se llevará a cabo del 20 al 24 de julio de 2025, en la ciudad de La Plata, Argentina.

Esta delegación se enmarca dentro de las acciones de cooperación cultural internacional impulsadas por la Dirección de Arte y Cultura, como parte del fortalecimiento del proyecto Guayas Sinfónica, iniciativa que ha venido consolidándose como un referente de formación artística y participación juvenil a nivel nacional.

Cabe señalar que mediante Recorrido Nro. 22480 - PCG-PC-2025-0161-PG034-01-01, la Máxima Autoridad Provincial, Ab. Marcela Aguiñaga Vallejo, ha otorgado la autorización correspondiente para la participación de la Orquesta en el mencionado viaje internacional, respaldando así esta importante representación cultural de la provincia.

La participación institucional se encuentra respaldada por el Memorando Nro. PCG-DAC-2025-0146-M, de fecha 10 de junio de 2025, donde se notifican oficialmente los ajustes logísticos y de programación; además, mediante Memorando Nro. PCG-DAC-2025-0173-M, se realizó un alcance para indicar el lugar exacto donde se llevará a cabo el encuentro, confirmando que será en la ciudad de La Plata.

Durante la gira, la Orquesta Sinfónica Juvenil del Guayas desarrolló una intensa agenda artística y formativa, participando en talleres con reconocidos directores latinoamericanos, ensayos generales, presentaciones públicas y el concierto de clausura en el emblemático Teatro Coliseo Podestá, donde interpretaron obras del repertorio clásico y latinoamericano como la Suite N.1 de Carmen de G. Bizet, la Suite Estancia de A. Ginastera, Chacarera del violín de Néstor Garnica, Libertango de A. Piazzolla, un Homenaje a Celia Cruz, y Latinoamérica. La representación guayasense se destacó por su calidad interpretativa, compromiso y alto nivel artístico. Todo esto está descrito en el Informe enviado al Director de Arte y Cultura en Informe Nro. PCG-DAC-2025-0004-I

Fecha Solicitud:	12-08-2025	Dirección:	DIRECCION DE ARTE Y CULTURA
Elaborado por:	MORA VINUEZA KENNETH MIGUEL / 0940888985		
Revisado por:	MORA VINUEZA KENNETH MIGUEL / 0940888985		
Solicitado por:	MORA VINUEZA KENNETH MIGUEL / 0940888985		
Beneficiario:	MORA VINUEZA KENNETH MIGUEL / 0940888985		
Total Solicitado:	\$0,00	Tipo:	VIATICO - LIQUIDACIÓN



GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

Asunto:	Solicitud Liquidación de Viáticos para la participación del Encuentro Latinoamericano de Orquestas 2025 - "LATE"
----------------	--



Firmado digitalmente por:
KENNETH MIGUEL
MORA VINUEZA

**MORA VINUEZA KENNETH MIGUEL
ESPECIALISTA DE ARTE Y CULTURA**